REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 119^a, en lunes 18 de diciembre de 2023 (Ordinaria, de 17:00 a 19:23 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Páş	g.
I. ASISTENCIA	47
II. APERTURA DE LA SESIÓN	53
III. ACTAS	53
IV. CUENTA	53
FUSIÓN DE PROYECTOS	53
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE DIRIGENTE SOCIAL SEÑORA CECILIA TORRES GATICA, RECIENTEMENTE FALLECIDA	
INTEGRACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS	54
V. FÁCIL DESPACHO	55
DECLARACIÓN DE 2 DE JULIO DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DEL ASTROTURISMO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16328-24)	
VI. ORDEN DEL DÍA	63
MODIFICACIÓN A ESTRUCTURA Y COMPETENCIAS DE ORGANISMOS QUE PARTICIPAN EN SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16366-13)	63
MODIFICACIÓN DE CUERPOS LEGALES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y PROBIDAD DE CORPORACIONES MUNICIPALES Y ORGANIZACIONES FUNCIONALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N ^{os} 14594-06 y 15523-06, refundidos) [Continuación]	73
MODIFICACIÓN DE LEY SOBRE BASES GENERALES DEL MEDIO AMBIENTE EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN ODORÍFICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N ^{os} 15326-12 y 15749-12)	84
RETRASO DE HORA DE INICIO DE SESIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	
VII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
 Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos: "Crea el Ministerio de Seguridad Pública.". Boletín Nº 14614-07(S). (1682-371); "Modifica la ley Nº 21.442, con el objeto de precisar que el reglamento tipo para condominios no requiere ser sometido a consulta pública ni ser sancionado por el reglamento de ese cuerpo legal". Boletín Nº 16390-14(S). (1684-371); "Modifica la ley Nº 20.430, para establecer una etapa inicial del procedimiento de determinación de la condición de refugiado, y la ley Nº 21.325, en relación con la medida de reconducción o devolución inmediata de personas extranjeras que ingresen de forma irregular al territorio nacional". Boletín Nº 16034-06. (1683-371), y 	ı

- "Modifica la Carta Fundamental, en materia de prórrogas sucesivas del estado de excepción constitucional de emergencia, en las condiciones que indica ". Boletín N° <u>15709-07(S)</u>. (<u>1689-371</u>).
- 5. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Establece plazo y condiciones para la inhumación respecto de funerales de riesgo para la seguridad y orden público, y modifica otros cuerpos legales". Boletín N° 16323-25. (1687-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:
- "Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para establecer limitaciones y prohibiciones destinadas a prevenir incendios forestales". Boletín N° <u>15742-14</u>. (1680-371);
- 7. "Modifica el Título II del Libro II del Código del Trabajo "De la protección a la maternidad, paternidad y vida familiar" y regula un régimen de trabajo a distancia y teletrabajo en las condiciones que indica. ". Boletín Nº 16092-13(S) (refundido con boletines Nºs 15106-13, 15702-13, 15809-13 y 15972-13). (1688-371):
- 8. "Regula la prevención de incendios forestales y rurales, y otras materias que indica". Boletín N° 16335-14. (1686-371), y
- 9. "Modifica la Carta Fundamental, para crear la Fiscalía Supraterritorial, especializada en crimen organizado y delitos de alta complejidad, al interior del Ministerio Público". Boletín N° 16301-07(S) (refundido con boletín N° 16015-047). (1685-371).
- 10. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional a efectos de prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado, la última vez, mediante decreto supremo N° 354, publicado el 7 de diciembre de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo N° 354. (2231).
- 11. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Establece el 7 de febrero de cada año como el Día de la Amistad Chileno-Peruana". Boletín N° <u>16373-10(S)</u>. (577/SEC/23).
- 12. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de promover el desarrollo de políticas educacionales para la prevención de conductas delictuales y consumo de drogas". Boletín N° 15895-04(S). (580/SEC/23).
- 13. Oficio del Senado por el cual comunica que ha rechazado parcialmente las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica la ley N° 20.430, para establecer una etapa inicial del procedimiento de determinación de la condición de refugiado, y la ley N° 21.325, en relación con la medida de reconducción o devolución inmediata de personas extranjeras que ingresen de forma irregular al territorio nacional", y que ha designado a los miembros

- de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización para integrar la comisión mixta correspondiente. Boletín N° 16034-06(S). (578/SEC/23).
- 14. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica el Código Tributario, con el objeto de establecer la obligatoriedad de iniciación de actividades para personas que operan en el comercio exterior". Boletín N° 16466-05(S). (579/SEC/23).
- 15. <u>Informe</u> de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Modifica el Título II del Libro II del Código del Trabajo 'De la protección a la maternidad, paternidad y vida familiar' y regula un régimen de trabajo a distancia y teletrabajo en las condiciones que indica". Boletín N° 16092-13(S) (refundido con boletines N° 15106-13, 15702-13, 15809-13 y 15972-13).
- 16. <u>Informe</u> de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 21.442, con el objeto de precisar que el reglamento tipo para condominios no requiere ser sometido a consulta pública ni ser sancionado por el reglamento de ese cuerpo legal". Boletín N° 16390-14(S).
- 17. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales". Boletín N° 16463-05.
- 18. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 2.331, del Código Civil. Rol 14878-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 19. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 51, parte final, de la ley N° 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal. Rol 14904-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 20. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 19, incisos séptimo, décimo, undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; 22°, incisos tercero, cuarto, quinto, y sexto; y, 22° a), inciso primero, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 14937-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 21. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 14900-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 22. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final e inciso segundo, parte primera, de la ley N°

- 18.290. Rol 15001-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 23. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "La denuncia así formulada, constituirá presunción de haberse cometido la infracción", contenida en el artículo 125, N° 1), párrafo tercero, oración final, de la ley General de Pesca y Acuicultura. Rol 14923-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 24. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 470, inciso primero, del Código del Trabajo. Rol 14902-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 25. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1891, del Código Civil. Rol 14938-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 26. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 14961-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 27. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290. Rol 14994-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VIII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de la Comisión de Seguridad Ciudadana por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos, iniciados en moción, contenidos en los boletines N^{os} 16410-25 y 16411-25, relativos al delito de usurpación.
- <u>Oficio</u> de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del Gobierno relacionados con el incremento en la comercialización de salmones de origen ilegal, las nulas condiciones sanitarias en que es comercializado y el impacto de todo ello en la industria y el trabajo en la zona centro sur del país (CEI 37), por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al diputado señor Mauro González Villarroel.
- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre los actos del Gobierno relacionados con la protección y conservación del Campo Dunar de la Punta de Concón (CEIs 38 y 39), por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al diputado señor Tomás de Rementería Venegas.

2. Licencias Médicas

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Matheson, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de cuatro días, a contar del 11 de diciembre de 2023.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Castillo, quien deberá permanecer en reposo por el plazo de un día, el 13 de diciembre de 2023.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Romero, don Leonidas, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de once días, a contar del 11 de diciembre de 2023.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Arce, quien deberá permanecer en reposo por el plazo de un día, el 13 de diciembre de 2023.

3. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Gazmuri, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 13 de diciembre de 2023, por la tarde.
- Comunicación del diputado señor Saffirio, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 13 de diciembre de 2023, por la tarde.
- Comunicación del diputado señor Ojeda, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 20 de diciembre de 2023.
- Comunicación del diputado señor Ojeda, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 19 de diciembre de 2023, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Partido Socialista por la cual informa que el diputado señor Venegas reemplazará en forma permanente a la diputada señora Cicardini, en la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno, relacionados con el funcionamiento, administración y productividad de Codelco y Enami (CEIs 34 y 36).
- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Partido Socialista por la cual informa que la diputada señora Nuyado reemplazará en forma permanente al diputado señor Manouchehri, en la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno en relación con los graves problemas sanitarios y ambientales generados por la empresa de servicios sanitarios Aguas San Isidro (CEI 35).
- Comunicación de la jefa de Bancada del Comité Partido de la Gente, Demócratas e Independientes por la cual informa que el diputado señor Calisto reemplazará en forma permanente a la diputada señora Pérez, doña Joanna, en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del Gobierno relacionados con el incremento en la comercialización de salmones de

- origen ilegal, las nulas condiciones sanitarias en que es comercializado y el impacto de todo ello en la industria y el trabajo en la zona centro sur del país (CEI 37).
- Comunicación del jefe de Bancada del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes por la cual informa que la diputada señora Acevedo reemplazará en forma permanente al diputado señor Cuello, en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del Gobierno relacionados con el incremento en la comercialización de salmones de origen ilegal, las nulas condiciones sanitarias en que es comercializado y el impacto de todo ello en la industria y el trabajo en la zona centro sur del país (CEI 37).
- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Comité Social Cristiano e Independientes por la cual informa que el diputado señor Lagomarsino reemplazará en forma permanente al diputado señor Pino, en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre los actos del Gobierno relacionados con la protección y conservación del Campo Dunar de la Punta de Concón (CEIs 38 y 39).
- Comunicación de la jefa de Bancada del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social por la cual informa que la diputada señora Riquelme reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Bulnes en la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno, relacionados con el funcionamiento, administración y productividad de Codelco y Enami (CEIs 34 y 36).

4. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Labra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 12 y el 13 de diciembre de 2023, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que el diputado señor Schubert, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 12 de diciembre de 2023, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que la diputada señora Santibáñez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 13 de diciembre de 2023, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Meza, de conformidad con el artículo 195 del Código del Trabajo, ha dado aviso de que hará uso de permiso parental los días 11 y 18 de diciembre de 2023; y 8, 15 y 22 de enero de 2024.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Celis, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 18 de diciembre de 2023, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

 Diputado Jürgensen, don Harry. Se sirva emitir un pronunciamiento sobre las transferencias de dineros del Estado que ha efectuado el Gobierno a determinadas fundaciones, indicando la posibilidad de tomar conocimiento de dichos hechos que son de alcance público y pronunciarse sobre la juridicidad y/o legalidad de dichas actuaciones. Asimismo, de adoptar las medidas pertinentes, dentro de la esfera de

- sus atribuciones, en el caso de verificarse la existencia de actos u omisiones que sean contrarios a la Constitución o las leyes. (12.757 al 43908).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el estado de la solicitud folio R005442, ingresado con fecha 23 de noviembre del año 2021, por don Víctor Andrés Aguilar Núñez, y que, hasta la fecha, no ha tenido más movimiento que el ingreso antes mencionado. (427027 al 10843).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío; Diputada Pérez, doña Joanna. Se sirva informar sobre las funciones del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, indicando su relevancia y autonomía como órgano auditor y la importancia de su operatividad en el control, en los términos que requiere. (427218 al 49116).
- Diputada Arce, doña Mónica. Si lo tiene a bien, se sirva informar, dentro de la esfera de sus atribuciones, las fiscalizaciones realizadas a la Municipalidad de Puente Alto respecto a licitaciones que tengan relación con la instalación y/o mantenimiento de luminarias dentro de dicha comuna, a partir del año 2015, en los términos que plantea. (427374 al 38375).
- Diputado Matheson, don Christian. Se sirva informar sobre la posibilidad de disponer una fiscalización a todos los traspasos directos realizados por la Gobernación Regional de Magallanes, desde el mes de julio del año 2021; el Servicio de Vivienda y Urbanización de Magallanes, desde el mes de marzo de 2022, y a los 10 municipios de la misma región, desde julio de 2021. (428213 al 44940).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Si lo tiene a bien, se sirva disponer una fiscalización al uso de los recursos públicos entregados a la cooperativa que provee de electricidad a la isla Mocha, en la comuna de Lebu, por las consideraciones que expone. (428251 al 727).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Si lo tiene a bien, se sirva informar respecto del inicio de un sumario al interior de vuestra institución, a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas y respectivas sanciones, en relación a la situación de los convenios celebrados el presente año, entre el Estado y personas jurídicas de derecho privado, básicamente fundaciones, en los términos que plantea. (428356 al 46102).
- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Undurraga, don Francisco; Diputada Weisse, doña Flor. Si lo tiene a bien, se sirva emitir un pronunciamiento, dentro de la esfera de sus atribuciones, respecto de las cinco propuestas para fortalecer el rol fiscalizador del ente contralor, tanto de manera directa como indirecta, todo aquello en el marco de las funciones y atribuciones de la institución, en los términos que plantea. (428366 al 44119).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Se sirva informar si ha requerido a la Municipalidad de Santiago, información sobre las acciones judiciales tendientes a obtener una reparación civil por los daños ocasionados en "tomas" efectuadas en los establecimientos educacionales de la comuna, particularmente en el Liceo de Aplicación, Instituto Nacional y el INBA, en los términos que indica. (428433 al 45620).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

 Diputado Trisotti, don Renzo. General director de Carabineros de Chile informe sobre la existencia de denuncias formales por el funcionamiento de un prostíbulo en un local comercial denominado "El Pirata", en la Villa Don Arturo, de acuerdo a los antecedentes que expone. (32661 al 50736).

- Diputada Ossandón, doña Ximena. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de fiscalizar la situación que afecta a la Villa Simón Bolívar, Unidad Vecinal N° 19, de la comuna de La Florida, por la venta clandestina de alcohol y drogas y su consumo, así como, también, de alimentos sin seguridad sanitaria, en los términos que plantea. (32662 al 52158).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. General director de Carabineros de Chile informe sobre la factibilidad de instruir fiscalización a la carretera del valle de Lluta, que es la carretera internacional que conecta con Bolivia. Lo anterior, producto de los accidentes que han ocurrido en el lugar, con resultados fatales causados por camioneros, en los términos que plantea. (32663 al 52057).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de disponer controles aleatorios en las principales rutas de La Araucanía, especialmente en caminos donde existe un alto flujo vehicular, en particular los que unen comunas densamente pobladas, como Temuco-Imperial, Imperial-Carahue, Temuco-Labranza, Freire-Villarrica y Pucón-Villarrica, entre otras, por las consideraciones que expone. (32664 al 53054).
- Diputada Weisse, doña Flor. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre la posibilidad de requerir formalmente que Interpol colabore en la búsqueda del señor Juan Carlos Reinao Marilao, alcalde de la comuna de Renaico, según los antecedentes que expone. (32852 al 55083).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Medidas de control y fiscalización que se han adoptado respecto al cumplimiento de las medidas de seguridad para los guardias de seguridad que se desempeñan en la Municipalidad de Viña del Mar y el adecuado cumplimiento de cursos de capacitación y dotación conforme a las directivas de funcionamiento de cada instalación, remitiendo los antecedentes que requiere. (32854 al 48066).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. General director de Carabineros de Chile informe sobre las medidas de control y fiscalización que se han adoptado respecto al cumplimiento de las medidas de seguridad para los guardias de seguridad que se desempeñan en la Municipalidad de Viña del Mar y el adecuado cumplimiento de cursos de capacitación y dotación conforme a las directivas de funcionamiento de cada instalación, remitiendo los antecedentes que requiere. (32854 al 48067).
- Diputado Araya, don Cristián. General director de Carabineros de Chile informe si su institución dispone de sistemas de púas para la intercepción vehicular que se utilicen para la persecución de delitos flagrantes, en los términos que plantea. (32855 al 49058).
- Diputado Matheson, don Christian. Informe fundado sobre el sumario ordenado en contra del jefe de Control de Orden Público de Carabineros de Chile, coronel Wildo Matus, particularmente respecto de los hechos y las sanciones impuestas. (32856 al 48475).
- Diputado Matheson, don Christian. General director de Carabineros de Chile remita un informe fundado sobre el sumario ordenado en contra del jefe de Control de Orden Público coronel Wildo Matus, particularmente respecto de los hechos y las sanciones impuestas, en los términos que plantea. (32856 al 48480).

- Diputada Pérez, doña Joanna. General director de Carabineros de Chile informe sobre los proyectos de construcción de cuarteles en la Región del Biobío considerados para los años 2024, 2025 y 2026. (32857 al 52125).
- Diputada Medina, doña Karen. Número de extrabajadores de Enacar S.A. que han solicitado la pensión de gracia desde el cierre de la empresa en el año 1996, indicando a cuántos se les ha entregado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (33185 al 54513).
- Diputado Kaiser, don Johannes. General director de Carabineros de Chile informe sobre la veracidad de haber sido suprimido la asignación por especialidad a los guías de canes y guías montados. En caso de ser efectivo, señale la motivación de tal medida. (33232 al 50028).

Ministerio de Educación

- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer una fiscalización a la Escuela G-173 Bajo Lircay, ubicada en la localidad rural de Bajo Lircay, junto a la ruta K-535, en el sector precordillerano de la comuna de San Clemente, Región del Maule, en los términos que plantea. (1551 al 52201).
- Diputado Santana, don Juan. Medidas que se implementarán para asegurar las condiciones mínimas de funcionamiento a la comunidad educativa de la Escuela Alejandro Noemí Huerta, de la comuna de Freirina, en los términos que requiere. (1628 al 51872).
- Diputado Schubert, don Stephan. Existencia de un plan de reconstrucción de las escuelas que han sido quemadas en el marco del terrorismo y la violencia rural en la macrozona sur. En caso de que exista dicho plan, señale su estado de avance. (1634 al 48553).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas que se han adoptado para ir en apoyo de los estudiantes de educación superior y sus familias afectadas por el reciente temporal. (1635 al 48622).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas que se han adoptado para ir en apoyo de los estudiantes de educación superior y sus familias afectadas por el reciente temporal. (1635 al 48623).
- Diputado Melo, don Daniel. Factibilidad de emitir un pronunciamiento respecto de una petición de la embajada de Portugal, referente a un acuerdo para facilitar el reconocimiento mutuo de grados y títulos, discutido mediante una reunión virtual de la Comisión Técnica Bilateral, del 17 de junio del año 2021, en los términos que plantea. (1639 al 50663).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación que afecta al Liceo Samca Arumanti, de Iquique, precisando si es efectivo que existe una huelga promovida por el cuerpo docente de dicho establecimiento educacional, indicando cuáles han sido las soluciones arbitradas por la Secretaría Regional Ministerial de Educación, frente a las condiciones y demandas laborales promovidas por estos, en los términos que plantea. (1644 al 51910).
- Diputada Medina, doña Karen. Acciones que está ejecutando para abordar las problemáticas que afectan al Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero, de la comuna de Quilleco, como, asimismo, los protocolos de convivencia y manejo del *bulling* de los establecimientos educacionales, y la forma en que el ministerio fiscaliza la ejecución de estos, en los términos que plantea. (1645 al 53259).

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado actual del proyecto de reposición del Liceo Bicentenario Insular Robinson Crusoe, adoptando las medidas necesarias para que sus profesores (as) y asistentes de la educación tengan servicios sanitarios dignos, un lugar donde almorzar adecuado, protegido de la inclemencia del clima y tengan medidas de seguridad laboral necesarias para evitar accidentes del trabajo. (1647 al 52166).
- Diputada Concha, doña Sara. Plazos de entrega de las ayudas a los damnificados por las inundaciones que han afectado a la Región de Ñuble. (1651 al 49163).
- Diputado Schubert, don Stephan. Causas del cierre del Liceo Reino de Suecia, de la comuna de Puerto Saavedra, indicando las medidas que se adoptarán para que se reestablezcan las funciones de dicho establecimiento, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1652 al 50054).
- Diputada Bravo, doña Marta. Motivos de exclusión que afecta a las educadoras diferenciales y de párvulo respecto a la aplicación de la ley N° 20.158, publicada con fecha 29 de diciembre de 2006, que permite a los profesionales de la educación percibir un monto mensual por concepto de título y de mención, en los términos que plantea. (1655 al 38766).
- Diputado Schubert, don Stephan. Existencia de protocolos o medidas implementadas, tanto por los establecimientos educacionales como por los jardines infantiles, frente a los denominados funerales narco, en los términos que plantea. (1656-1 al 35979).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad de establecimientos que han suspendido sus clases por el desarrollo del Congreso Pedagógico y Curricular y por otros factores, como inundaciones, quema de escuelas, violencia, funerales narcos, etcétera, durante el último año, refiriéndose a la magnitud del impacto de dichas suspensiones en el retraso del proceso educativo de los estudiantes afectados y a la opción de modificación de plazos o nueva fecha para realizar el aludido congreso. (1661 al 48686).
- Diputado Brito, don Jorge. Situación jurídica de los terrenos de cada una de las escuelas de Valparaíso. (1943 al 55682).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Estado del proyecto de conservación comprometido a los estudiantes del Liceo de la Barra, de Valparaíso, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2050 al 55829).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (2662 al 56781).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (329 al 56846).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de

los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (853 al 56776).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Pulgar, don Francisco. Personalidad jurídica otorgada a la Asociación Canal La Cañada, de la Región del Maule, remitiendo la documentación de su constitución y sus posteriores modificaciones. (7031 al 54339).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Remita copia del estatuto social en lo que respecta a la constitución de la Fundación Crea Equidad, como, asimismo, la documentación de posteriores modificaciones que haya registrado esta persona jurídica sin fines de lucro, en los términos que plantea. (7032 al 55817).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Remita copia del estatuto social en lo que respecta a la constitución de la Fundación Crea Equidad, como, asimismo, la documentación de posteriores modificaciones que haya registrado esta persona jurídica sin fines de lucro, en los términos que plantea. (7034 al 55817).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Personalidad jurídica otorgada a la Asociación Canal Chuñuñé, Los Cristales Romeral, de la Región del Maule. Asimismo, en lo relativo a su constitución, remita la documentación y posteriores modificaciones, que haya entregado dicha entidad, para su tramitación. (7037 al 54316).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (7039 al 43353).
- Diputado Sánchez, don Luis. Servicios públicos con atención de personas, que dependen o se relacionan con vuestra cartera de Estado, que mantienen durante 2023 restricciones en el número de atención de personas y de días y horas destinados a prestarle servicios a la ciudadanía, remitiendo el listado específico de las limitaciones. Asimismo, señale el tiempo de duración por el cual seguirán dichas condiciones u otras que se pretendan establecer, así como los fundamentos o motivos que las justifican, acompañando los actos administrativos que sustentan dichas decisiones. (7040 al 52195).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Remita copia del estatuto social de la Fundación Curicó en Acción en lo que respecta a su constitución, como, asimismo, la documentación y posteriores modificaciones que haya registrado esta persona jurídica sin fines de lucro, en los términos que requiere. (7042 al 54230).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Funcionamiento del Servicio Médico Legal en la comuna de San Antonio, detallando la dotación de personal, número de fallecidos entregados, delitos sexuales periciados, así como otros aspectos estadísticos de trámites y procedimientos, realizados entre los años 2020 y 2023. (7046 al 51679).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Jefe del Servicio Médico Legal de San Antonio informe sobre su funcionamiento, detallando la dotación de personal, número de fallecidos entregados, delitos sexuales periciados, así como otros aspectos estadís-

- ticos de trámites y procedimientos, realizados entre los años 2020 y 2023. (7046 al 51681).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Medidas que se han adoptado en materia de reparación, verdad y justicia a favor de los exconscriptos del año 1973, en los términos que requiere. (872 al 49539).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de realizar las gestiones necesarias para declarar como Zona de Emergencia Agrícola y Estado de Catástrofe a la provincia de Petorca, en razón del déficit hídrico y la sequía que la afecta, en los términos que plantea. (3295 al 56308).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación de las obras que se estaban realizando en el camino Salto del Laja antes de la quiebra de la empresa constructora a cargo de ellas, indicando las medidas adoptadas para su conclusión. (1000 al 52124).
- Diputado Camaño, don Felipe. Mal estado en que se encuentran los caminos de la Región de Ñuble, adoptando las medidas que correspondan y enviando personal a la zona, a fin de constatar en terreno lo aseverado, en los términos que plantea. (1001 al 51296).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Puntos contemplados para la instalación de pórticos de cobro de peaje en la ruta concesionada entre Quepe y Río Bueno, en la comuna de La Unión, Región de Los Ríos, en los términos que plantea. (1257 al 50819).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de puentes existentes en nuestro país, indicando los que son fiscales y municipales, indicando cuántos han sido fiscalizados para evaluar su estado, desde el año 2022 hasta la fecha. Asimismo, señale el número de puentes que han sido objeto de reparaciones durante este período y cuál ha sido la inversión utilizada en cada uno de ellos para llevar a cabo las reparaciones. (6786 al 48246).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de evaluar la situación de los puentes en el sector de Santa Julia, comuna de Curacautín, disponiendo los estudios pertinentes y medidas concretas para mejorar el mal estado de los mismos, debido al riesgo inminente que revisten para la población. Asimismo, realice estos procesos con la participación de la comunidad. (6810 al 48431).
- Diputado Leal, don Henry. Medidas que han implementado y que ejecutará la entidad que usted dirige para dar una pronta solución a los problemas identificados en la ruta S-70, particularmente entre Pitrufquén-Toltén, a la altura del kilómetro 20, pasado la Faja Valdivia; en el sector correspondiente al kilómetro 34, y otros trayectos donde detecte fallas, señalando una fecha estimada en que podrían iniciarse las obras de reparación que sean necesarias, a fin de evitar posibles accidentes. (7013 al 49345).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Factibilidad de asignar mayor maquinaria a la Dirección de Vialidad de la provincia de Cauquenes, en la Región del Maule, en los términos que requiere. (7224 al 50811).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Obras de despeje de nieve y eventuales reparaciones de calzada que ha ejecutado el Ministerio de Obras Públicas en todos los tramos de la ruta CH-115 que fueron afectados por las violentas precipitaciones invernales, especialmente el tramo ubicado entre el kilómetro 138 de la "Laguna

del Maule" y el kilómetro 165, en el límite con la República Argentina, señalando la fecha en que será habilitado el paso de manera definitiva. (7740 al 57060).

Ministerio de Salud

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Antecedentes del Programa Integral de Reparación Ocular (PIRO), particularmente el presupuesto desde el año 2020 al 2023, y ejecución de este, con detalle de sus ingresos y egresos, en los términos que plantea. (5.157 al 45142).

Ministerio de Minería

 Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en su Ministerio, en los términos que requiere. (903 al 54459).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Arroyo, don Roberto. Estado de avance de las políticas públicas de reconstrucción en la localidad de Santa Juana, en la Región del Biobío. (562 al 48122).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Posibilidad de disponer las medidas que propone para ir en ayuda de las familias de las regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío, afectadas por las inundaciones que han ocasionado los frentes de mal tiempo. (563 al 49220).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en su Ministerio, en los términos que requiere. (565 al 54468).
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de activar los programas especiales de que dispone su ministerio para ir en ayuda de los agricultores y habitantes de las localidades de El Sombrío, Algodón, La Junta y El Toro, en la comuna de Alto del Carmen, Región de Atacama, en los términos que plantea. (569 al 45664).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Situación actual en que se encuentra el proyecto de construcción de viviendas que favorecerá a los comités habitacionales Piren Mahuida, La Llave Soñada, Las Araucarias y Villa Cordillera, de la comuna de Lonquimay, dando a conocer las etapas que faltarían para concretarlo, destinando todas las capacidades técnicas, administrativas y recursos para agilizar al máximo los procesos asociados a dicha iniciativa. (571 al 55588).
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación que afecta al señor Luis Alegría Figueroa, a quien se le habría dejado de otorgar, por parte del ministerio, el beneficio contemplado en la ley N° 19.199, que otorga descuento a deudas por créditos hipotecarios, lo que le originó una deuda en el Banco Estado, en los términos que plantea. (572 al 52081).
- Diputada Morales, doña Carla. Campamentos en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, señalando cuáles se encuentran en los niveles altos, medios y bajos de riesgo, con indicación de la cantidad de hogares y personas que habitan en ellos, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (573 al 47984).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Recursos asignados a asistencia técnica, concursos y postulaciones vinculadas al Estudio de Mecánica de Suelos y de Evaluación Estructural para el Conjunto Habitacional Cerro Tarapacá, II etapa, de la comuna de Alto Hospicio, remitiendo los antecedentes que requiere. (574 al 37493).
- Diputado Meza, don José Carlos. Gestiones que se realizarán para concretar la reparación de las viviendas del condominio social El Polígono, ubicado en la comuna de

- Quinta Normal, por daños a causa de la plaga de termitas que lo afectan, en los términos que plantea. (575 al 44892).
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de realizar una revisión de los antecedentes que han paralizado el proyecto de Vivienda Villa Dulce 2000, en la comuna de Viña del Mar, de acuerdo a las consideraciones que expone. (576 al 51753).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Romero, doña Natalia. Convenios celebrados con fundaciones, corporaciones, organizaciones de la sociedad civil u organizaciones de interés público entre los años 2021 a 2023, remitiendo l/os antecedentes que requiere. (138 al 42164).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Razones respecto a la falta de inversión en infraestructura y de financiamiento a las comunidades en la Región de Los Lagos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (3067 al 49525).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Catastro de los establecimientos de larga estadía para adultos mayores que funcionan actualmente en cada región del país, indicando la cantidad actualizada de residentes que contiene cada uno de ellos, dando respuesta las demás interrogantes que formulan. (3070 al 50675).
- Diputado Barría, don Héctor. Existencia de un eventual aumento de recursos para el Fondo Nacional del Adulto Mayor en el proyecto de Ley de Presupuestos para 2024. (3071 al 41052).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que afecta a la señora Regina Sofía Varas Silva, dándole una pronta solución en cuanto a su cobertura social, en los términos que plantea. (3074 al 23217).
- Diputado Ramírez, don Matías. Cantidad de conductores de vehículos fiscales que se encuentren contratados por vuestro ministerio, indicando la calidad jurídica, grado y estamento de cada uno, como, asimismo, el número de autos públicos que dispone la institución. (3075 al 50903).
- Diputada Bravo, doña Ana María. Planes y programas que se encuentran realizando en las poblaciones más vulnerables de las comunas de la Región de Los Ríos, en los términos que plantea. (3076 al 51868).
- Diputado Camaño, don Felipe. Proyectos de riego que se prometen a los agricultores, entregando respuesta a la carta que ha presentado los Regantes Blancos, del proyecto Laja Diguillín, cuya copia se anexa. (3077 al 49641).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Remita copias de todos los correos electrónicos recibidos, enviados y reenviados desde su casilla institucional, entre los días 20 de abril y 20 de junio de 2023, según los antecedentes que expone. (3078 al 45349).

- Diputado Ibáñez, don Diego. Posibilidad de brindar apoyo económico a la señora Carol Salinas Jara, domiciliada en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, quien ha sido privada del pago de licencias médicas, aun acudiendo a cada organismo o instancia a la cuál la han derivado. (3087 al 30221).
- Diputado Romero, don Agustín. Programa Vivienda Primero, indicando la cantidad de personas en situación de calle que postulan al programa, las licitaciones para la contratación de organizaciones que intervienen y conforman los equipos de apoyo, en los términos que requiere. (3088 al 41077).
- Diputado Sánchez, don Luis. Servicios públicos con atención de personas, que dependen o se relacionan con vuestra cartera de Estado, que mantienen durante 2023 restricciones en el número de atención de personas y de días y horas destinados a prestarle servicios a la ciudadanía, remitiendo el listado específico de las limitaciones. Asimismo, señale el tiempo de duración por el cual seguirán dichas condiciones u otras que se pretendan establecer, así como los fundamentos o motivos que las justifican, acompañando los actos administrativos que sustentan dichas decisiones. (3089 al 52197).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Razones que justificarían el cambio de porcentaje, en el Registro Social de Hogares, de la señora María Pilar Moreno Véliz, remitiendo copia de solicitud realizada por don Gustavo Moreno, para apelar ante el cambio de porcentaje de su hija y de su respuesta. (3090 al 21414).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de constituir una mesa de trabajo con el contralor general de la república, a fin de concordar los requerimientos técnicos y de consulta indígena que se deben exigir antes de efectuar la toma de razón de los decretos que aprueban proyectos de obras públicas, definiendo todas las etapas previas antes del financiamiento, en los términos que plantea. (3091 al 9047).
- Diputado Leal, don Henry. Las medidas que se adoptarán para acelerar la tramitación del proyecto de sistema de agua potable rural Folilco Quetroco, de la comuna de Freire, pendiente en ese ministerio, a objeto que pueda ser financiado por el respectivo gobierno regional. (3096 al 7622).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Programa Buen Vivir, indicando el presupuesto que hoy día tiene vigente, cuál se ha entregado, a qué servicios y qué personal está trabajando en él y dónde están laborando, remitiendo la cartera de proyectos con el detalle que requiere, en los términos que plantea. (3112 al 51942).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Número de familias de acogida que se encuentran en la Región del Biobío, señalando en cada caso cuántas de estas se encuentran activas para recibir a los niños y niñas que así lo necesiten, en los términos que plantea. (778 al 57638).
- Proyecto de Resolución N° 848. Solicita a S. E. el Presidente de la República que, en cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por el Estado de Chile, envíe un mensaje creando una Defensoría de las Personas Mayores. (3063).
- Proyecto de Resolución N° 851. Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío a trámite legislativo de un proyecto de ley que cree la Defensoría de las Personas Mayores. (3063).
- Solicitud de Resolución N° 608. Solicita la incorporación de la circunstancia de existir en la familia un niño, niña o adolescente que padezca Trastorno del Espectro

- Autista entre los factores de cálculo de puntos del Registro Social de Hogares. (3068).
- Proyecto de Resolución N° 203. Solicita a S. E. el Presidente de la República decretar Alerta Alimentaria Preventiva, considerando la situación económica, el aumento en el precio de los alimentos y los problemas de escasez de suministros nacionales e internacionales, y se asegure una despensa básica solidaria de alimentos. (3100).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Rivas, don Gaspar. Procedimientos para otorgar permisos medioambiental les a las empresas mineras. Asimismo, refiérase a la problemática medioambiental que afecta a esta industria extractiva en la Región de Valparaíso, explicando los planes y estrategias dispuestos para evitar la contaminación. Finalmente indique el camino que tomará el gobierno ante un eventual cierre de una planta procesadora de cobre en la ciudad de Catemu, en los términos que plantea. (S/N al 44230).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Procedimientos de evaluación de riesgo semestral en zonas con presencia de polimetales en la comuna de Arica y los respectivos resultados asociados, en los términos que requiere. (235585 al 26277).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Posibilidad de que la ruta G-60, utilizada actualmente por los habitantes de la localidad de San Pedro, en camino a la comuna de Melipilla, se mantenga abierta durante los trabajos de construcción de la nueva carretera. Lo anterior, con el objeto de evitar que los residentes del lugar queden aislados en la zona, especialmente el cumplimiento de la normativa medioambiental en la construcción de la variante que indica, por las consideraciones que expone. (235587 al 56027).
- Diputado Melo, don Daniel. Implementación de la ley N° 21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas, particularmente de qué forma se está difundiendo la normativa, tanto a la ciudadanía y a los municipios, y cómo se está capacitando a estos últimos, en los términos que plantea. (235590 al 45237).
- Diputado Melo, don Daniel. Implementación de la ley N° 21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas, particularmente de qué forma se está difundiendo la normativa, tanto a la ciudadanía y a los municipios, y cómo se está capacitando a estos últimos, en los términos que plantea. (235590 al 45237).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Criterios que se utilizan para el procedimiento de consulta indígena respecto a la participación de Familias Changas en procesos de evaluación de impacto ambiental. (383 al 53096).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputada Olivera, doña Erika. Cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Tercer Marco para la Acción Contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, en los términos que requiere. (976 al 55486).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

 Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (671 al 56729).
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de considerar la conmemoración de los 50 años del Museo de Copiapó, facilitando las condiciones para la realización de ese acto, en los términos que plantea. (673 al 52296).

Ministerio del Deporte

- Diputado Ramírez, don Matías. Si se ha iniciado un procedimiento de investigación sumaria para el esclarecimiento de los hechos denunciados por la señora Eugenia Taucare Barreda, exfuncionaria pública del Instituto Nacional del Deporte, quien se acogió al proceso de retiro voluntario, establecido en la ley N° 20.948, en el año 2022, en los términos que plantea. (1703 al 57632).
- Diputada Olivera, doña Erika. Destino de los implementos deportivos e infraestructura empleada en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, en los términos que plantea. (1709 al 55877).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Estado en que se encuentra el proyecto del polideportivo de la comuna de Cerrillos y las causas del abandono de las obras de su construcción. (1710 al 57008).

Subsecretarías

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra Subsecretaría, en los términos que requiere. (1232 al 54499).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N° 40.589, de esta Corporación, de fecha 13 de junio de 2023, cuya copia se acompaña. (1633 al 50593).
- Diputado González, don Mauro. Posibilidad de postergar en 30 días el inicio de la veda biológica del culengue, la que se iniciará el 1 de diciembre próximo. (1658 al 53982).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad de establecimientos que han suspendido sus clases por el desarrollo del Congreso Pedagógico y Curricular y los que lo han hecho por otros factores, como inundaciones, quema de escuelas, violencia, funerales narcos, etcétera. durante el último año, como, asimismo, la magnitud del impacto de dichas suspensiones en el retraso del proceso educativo de los estudiantes afectados. Asimismo, refiérase a la opción de modificación de plazos o nueva fecha para realizar el aludido congreso. (1661 al 48687).
- Diputado Ramírez, don Matías. Posibilidad de iniciar un proceso de fiscalización para determinar la responsabilidad derivada de la negligencia en la protección contra el robo de cables, así como en la demora en la reparación y reanudación del servicio por parte de la empresa telefónica, conocida comercialmente como Movistar, en los términos que plantea. (17135 al 54312).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra Subsecretaría, en los términos que requiere. (2587 al 54478).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Cambio de criterio en la entrega de agua potable en camiones aljibes cuando esta no es de calidad suficiente, a partir de enero de 2024, en la localidad de Chivilingo, comuna de Lota, al considerar que no existe escasez hídrica, por las consideraciones que expone. (2738 al 56989).

- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (3239 al 56710).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de puentes existentes en nuestro país, indicando los que son fiscales y municipales, indicando cuántos han sido fiscalizados para evaluar su estado, desde el año 2022 hasta la fecha. Asimismo, señale el número de puentes que han sido objeto de reparaciones durante este período y cuál ha sido la inversión utilizada en cada uno de ellos para llevar a cabo las reparaciones. (6786 al 48247).
- Diputado Arroyo, don Roberto. Convenios que haya celebrado vuestra subsecretaría, especificando la entidad ejecutora de los programas o proyectos encargados, montos, glosa de pago, estado de ejecución, representantes legales de estas y miembros de sus directorios. (875 al 44378).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra Subsecretaría, en los términos que requiere. (903 al 54490).

Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género

- Solicitud de Resolución N° 606. Solicita a S. E. el Presidente de la República la creación de "condominios de viviendas tuteladas", para proporcionar una solución habitacional y apoyo psicosocial a mujeres víctimas de violencia. (972).

Gobernación Provincial

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (530 al 54853).

Empresas del Estado

- Diputada Romero, doña Natalia. Normativa legal, infralegal e interna en relación con personas en situación de discapacidad o movilidad reducida, indicando manuales de buen trato, planes estratégicos, comunicaciones generales y capacitaciones de sus trabajadores, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (152 al 45352).
- Diputada Olivera, doña Erika. Medidas de seguridad adoptadas en el perímetro del Parque Quinta Normal, en especial en las entradas de la Estación de Metro Quinta Normal, en atención a los sucesos de enfrentamientos de personas portando armas de fuego con personal de guardias de seguridad del parque, presuntamente el día 16 de noviembre de 2023, en los términos que plantea. (277 al 56090).
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Plan de Seguridad que se considera para el servicio de Metro-Tren, entre Puerto-Limache y sus respectivas conexiones, remitiendo los antecedentes que requieren. (418 al 55644).
- Diputado Mellado, don Cosme. Factibilidad de adoptar las medidas necesarias para iniciar los estudios y posterior construcción del proyecto de Metro-Tren en la comuna de Chimbarongo. (419 al 56305).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Cruce ferroviario del ramal 7, San Pedro-Ventanas, comuna de Concón, indicando la señalización

existente en el lugar y las campañas de educación y seguridad que se han realizado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (423 al 55891).

Servicios

- Diputado Camaño, don Felipe. Mal estado en que se encuentran los caminos de la Región de Ñuble, adoptando las medidas que correspondan y enviando personal a la zona, a fin de constatar en terreno lo aseverado, en los términos que plantea. (1001 al 51297).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de considerar a la señora Amelia Acuña Díaz para que sea ingresada al Establecimiento de Larga Estadía para el Adulto Mayor de la localidad de Coyhaique. (3101 al 54307).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Detalle de todas las licitaciones adjudicadas a la unión temporal de proveedores Milton Huinca Piutrin y H y H Consultores Ltda., a contar del año 2021 hasta la fecha, en los términos indicados. (3102 al 47126).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de becas deportivas que existen en la región y su asignación por cada comuna, el tipo de disciplinas asociadas a ellas, la cantidad de mujeres y hombres favorecidos y de estudiantes en situación de discapacidad que las recibieron. Asimismo, señale el presupuesto anual asignado para este ítem. (3849 al 56240).
- Diputado González, don Félix. Acciones fiscalizadoras, de coordinación y sancionatorias que se aplicarán respecto de la muerte masiva de salmones en dos centros de cultivos ubicados en el estuario Reloncaví, en Cochamó, Región de Los Lagos, en los términos que plantea. (5222 al 55946).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (659 al 56806).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de evaluar la situación de los puentes en el sector de Santa Julia, comuna de Curacautín, disponiendo los estudios pertinentes y medidas concretas para mejorar el mal estado de los mismos, debido al riesgo inminente que revisten para la población. Asimismo, realice estos procesos con la participación de la comunidad. (6810 al 48432).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de evaluar la situación de los puentes en el sector de Santa Julia, comuna de Curacautín, disponiendo los estudios pertinentes y medidas concretas para mejorar el mal estado de los mismos, debido al riesgo inminente que revisten para la población. Asimismo, realice estos procesos con la participación de la comunidad. (6810 al 48433).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de gestionar la instalación de señaléticas y realizar mejoras a las demarcaciones existentes y el remarcado de las calzadas, con el objetivo de indicar la existencia de un cruce vehicular (J-65 con J-625), "Cruce ruta 5 (Curicó Sur)-Los Niches—Quebrada Honda", llamado también Camino a Los Niches, en la comuna y provincia de Curicó, habilitando, además, un paso adecuado para peatones y todas las demás obras que estime pertinentes para este caso. (7507 al 53970).

- Diputado Schubert, don Stephan. Estado general de los caminos en la región, indicando cuáles son las zonas más afectadas por el mal estado de las vías y las medidas adoptadas para mejorar las rutas de conectividad. (7619 al 55692).
- Diputado Leal, don Henry. Estado de la seguridad vial en los establecimientos educacionales que se encuentran ubicados en el entorno de la ruta S-51, de la comuna de Padre Las Casas, en los términos que plantea. (7650 al 55801).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Obras de despeje de nieve y eventuales reparaciones de calzada que ha ejecutado el Ministerio de Obras Públicas, a través de Vialidad, en todos los tramos de la ruta CH-115 que fueron afectados por las violentas precipitaciones invernales, especialmente el tramo ubicado entre el kilómetro 138, de la "Laguna del Maule", y el kilómetro 165, en el límite con la República Argentina, señalando la fecha en que será habilitado el paso de manera definitiva. (7740 al 57059).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Rehabilitación del puente colgante al que se accedía por calle Obispo Enrique Chávez, y que cruzaba el estero Huaiquillo, con destino al sector rural de Maquehua y el camino viejo a Lontué, en la comuna de Curicó. (7768 al 56264).
- Diputado Romero, don Agustín. Número de denuncias que ha recibido vuestro servicio en los últimos 3 años por el denominado "spam telefónico" y cuántas de ellas han sido realizadas en horarios calificados como inadecuados, como de madrugada, muy tarde en la noche o durante fines de semanas o días festivos. Asimismo, indique, independiente del horario de llamada, cuántas denuncias se han recibido por los denominados "spams telefónicos" en los últimos 3 años y las sanciones cursadas. (8137 al 11611).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (817 al 56815).
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Nóminas de empresas o sociedades donde tenga participación el señor Luis Hermosilla Osorio, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (96 al 56250).

Varios

- Diputado Labbé, don Cristian. Presupuesto asignado para la mantención y gestión del Estadio Municipal Santiago Bueras durante el año 2023, en los términos que indica. (Oficio 04737-2023 al 55776).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (Oficio 04740-2023 al 56404).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (Oficio 04741-2023 al 57207).

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Declaración que deja desierta la licitación pública para la contratación del "Servicio de Movilización para pacientes del Hospital de Talagante" que indica. (0500 al 57872).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Contratación directa del proveedor Proessaspa para el "servicio de implementación de bodega de insumo para el hospital de Talagante", en los términos que requiere. (0501 al 57656).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de agilizar el término de obras de la reparación de la calzada de la Avenida Centro, del destino turístico Saltos del Laja, en los términos que plantea. (1000 al 51784).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Cantidad de ONGs, fundaciones, corporaciones o agrupaciones que han recibido recursos públicos vía trato directo, entre los años 2021, 2022 y 2023, indicando montos traspasados, objetivos de los fondos, remitiendo, además, copia de las rendiciones respecto del uso de los mismos. (1063 al 51210).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (1069 al 57341).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (1085 al 56587).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (1091 al 57262).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a las diferentes fundaciones durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (110 al 52740).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (1103 al 53402).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (1160-2023 al 47206).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (1163-2023 al 53613).
- Diputado Donoso, don Felipe. Plebiscito que se llevará a cabo el próximo 17 de diciembre, indicando si se han realizado reuniones de coordinación para abordarlo, la difusión informativa efectuada para votar, los montos asociados a ella y el trabajo

- en terreno para entrega de material ilustrativo. Asimismo, señale si habrá disponibilidad de transporte gratuito para trasladar a personas que viven en sectores alejados y para adultos mayores y las medidas que se implementarán en materia de seguridad para ese día. (119 al 56085).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (1214 al 57236).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (1346 al 57299).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (1347 al 47192).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 47.192 de esta Corporación, de fecha 8 de agosto de 2023, cuya copia se acompaña. (1348 al 56974).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Cantidad de ONGs, fundaciones, corporaciones o agrupaciones que han recibido recursos públicos vía trato directo, entre los años 2021, 2022 y 2023, indicando montos traspasados, objetivos de los fondos, remitiendo, además, copia de las rendiciones respecto del uso de los mismos. (1351 al 51060).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (1360 al 56479).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (1/407 al 57479).
- Diputado Araya, don Cristián. Reciente cierre de Vitasalud, indicando las certezas entregadas a los trabajadores que quedaron sin fuente de ingreso, en los términos que requiere. (1/408 al 56108).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Plebiscito que se llevará a cabo el próximo 17 de diciembre, indicando si se han realizado reuniones de coordinación para abordarlo, la difusión informativa efectuada para votar, los montos asociados a ella y el trabajo en terreno para entrega de material ilustrativo. Asimismo, señale si habrá disponibilidad de transporte gratuito para trasladar a personas que viven en sectores alejados y para adultos mayores y las medidas que se implementarán en materia de seguridad para ese día. (1512 al 56058).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Plebiscito que se llevará a cabo el próximo 17 de diciembre, indicando si se han realizado reuniones de coordinación para abordarlo, la difusión informativa efectuada para votar, los montos asociados a ella y el trabajo en terreno para entrega de material ilustrativo. Asimismo, señale si habrá disponibilidad

- de transporte gratuito para trasladar a personas que viven en sectores alejados y para adultos mayores y las medidas que se implementarán en materia de seguridad para ese día. (1513 al 56039).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (1524 al 47285).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (1587 al 56429).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización al Liceo Samca Arumanti, de Iquique, a través de la dirección regional respectiva, a fin de indagar la existencia de una huelga, promovida por el cuerpo docente de dicho establecimiento educacional, indicando las soluciones arbitradas por las autoridades competentes frente a las demandas laborales promovidas por los profesores, en los términos que plantea. (1644 al 51908).
- Diputada Medina, doña Karen. Acciones que está ejecutando para abordar las problemáticas que afectan al Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero, de la comuna de Quilleco, como, asimismo, los protocolos de convivencia y manejo del bulling de los establecimientos educacionales, y la forma en que vuestra secretaría fiscaliza la ejecución de estos, en los términos que plantea. (1645 al 53260).
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Facultades fiscalizadoras que tiene la Superintendencia de Educación respecto de la ejecución de programas por parte de universidades privadas, en los términos que indica. (1649 al 54108).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Gestiones realizadas en relación a plaga de roedores que afecta al Jardín Infantil Bambi, de la comuna de Valparaíso, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1650 al 50541).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Gestiones realizadas en relación a plaga de roedores que afecta al Jardín Infantil Bambi, de la comuna de Valparaíso, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1650 al 50542).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (1719 al 56529).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (1757 al 57441).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (1762 al 57263).

- Diputado Rosas, don Patricio. Proceso de ascenso del personal del Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente de los años 2020 a 2023, en los términos que plantea. (1803 al 54196).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (1804 al 56746).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (1838 al 56798).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Problemáticas que afectan a la Villa Don Arturo, de la comuna de Alto Hospicio, Región de Tarapacá, indicando las gestiones realizadas y las soluciones dispuestas respecto del proyecto de reparación de red sanitaria, en los términos que requiere. (1839 al 50756).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de contactarse con el operador señor Miguel Oyarzo Ruiz, con la finalidad de verificar en terreno y evaluar la situación que afecta al Agua Potable Rural (APR) El Quilar, de la localidad de Ancud. (1.951 al 55967).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Posibilidad de iniciar un proceso de fiscalización al caso de la señora Roxana Piccardo Vargas, a quien la AFP Provida se ha negado a realizar la entrega de sus ahorros, lo que impide que ella pueda obtener beneficios del Estado y de la municipalidad respectiva, en los términos que requiere. (22974 al 56277).
- Diputada Olivera, doña Erika. Cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Tercer Marco para la Acción Contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, en los términos que requiere. (23 al 55489).
- Diputada Musante, doña Camila. Ejecución presupuestaria en el ítem de gestión de residuos domiciliarios y en el plan de reconversión del actual vertedero de Popeta a relleno sanitario, en los términos que plantea. (288 al 54213).
- Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención, y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (292 al 46876).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Lugar donde se están disponiendo los riles, lixiviados y percolados de la empresa Servitrans, en su patio techado de lavado, ubicado en acceso a Cosmito N° 55, ciudad de Penco, Región del Biobío. (2944 al 45110).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Posibilidad de disponer una fiscalización a fin de verificar dónde está disponiendo los riles, lixiviados y percolados la empresa Servitrans, en su patio techado de lavado, ubicado en la localidad de Cosmito, en la comuna de Penco. (2944 al 45937).

- Diputada Pérez, doña Marlene. Situación que está afectando a la comuna de Penco, específicamente, en el sector de Cosmito, que está bajo amenaza ambiental, por el lavado de camiones de basura del municipio de Concepción, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2944 al 53731).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Emergencia química en terrenos en que actualmente existen proyectos inmobiliarios, que por décadas fueron de uso industrial, en la comuna de San Miguel, indicando la composición y disposición final del residuo líquido químico encontrado y la posibilidad de realizar un seguimiento de las personas posiblemente afectadas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2945 al 48962).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos señalando sus lineamientos. (298 al 55251).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, indicando los nombres de las organizaciones receptoras, sus representantes legales y los montos asignados, remitiendo copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (3080 al 42066).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de considerar a la señora Amelia Acuña Díaz para que sea ingresada al Establecimiento de Larga Estadía para el Adulto Mayor de la localidad de Coyhaique. (3101 al 54306).
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de revisar el caso del señor Andrés Delgado Hernández, de acuerdo a las consideraciones que expone. (3103 al 52087).
- Diputado Sáez, don Jaime. Medidas que se adoptarán para que no deje de haber una prestación de salud, por parte del médico a cargo en la localidad de Chumeldén, perteneciente a la comuna de Chaitén, Región de Los Lagos, cuando este no pueda ejercer sus funciones por cualquier razón. (3722 al 40178).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio Nº 40.178, de esta Corporación, de fecha 7 de junio de 2023, cuya copia se acompaña. (3722 al 50597).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (38/1002 al 56677).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Medidas que se adoptarán para reparar la cámara de aguas servidas que se encuentra ubicada en la intersección de calle Mirador con Pasaje La Serena, en la comuna de Cerrillos. (3820 al 54509).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Problema de vertimiento de aguas servidas suscitados en el Cerro Yungay, de la comuna de Valparaíso, como, asimismo, ordenar las visitas inspectivas y cursar las sanciones correspondientes a quienes resulten responsables, buscando garantizar la toma de las medidas correctivas que sean necesarias, para garantizar el correcto funcionamiento del colector de aguas servidas ubicado en Miguel Ángel Alto, a la altura del Nº 682 de dicho cerro, en los términos que plantea. (3830 al 45863).

- Diputado Pulgar, don Francisco. Registro de operadores de plantas de tratamiento de aguas servidas, ubicadas en la provincia de Curicó, señalando los encargados y su ubicación geográfica, por comuna. (3831 al 56937).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (417 al 56425).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (4714 al 56761).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (47302 al 47303).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Estado de avance del proyecto de telecomunicaciones que beneficiará con servicio de telefonía móvil, extensiones de fibra óptica e internet de alta velocidad a más de sesenta localidades rurales de la Región de La Araucanía, en los términos que plantea. (4777 al 57122).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Procesos de fiscalización instruidos para el cumplimiento de los convenios celebrados entre el Servicio de Impuestos Internos y la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al resultado o etapa de tramitación en que se encuentran los procesos instruidos, si existen responsabilidades administrativas detectadas con ocasión de los mismos, especificando las sanciones aplicables frente al incumplimiento o la dilación en el cumplimiento de los convenios celebrados entre ambos organismos, indicando si estas se encuentran firmes y se han aplicado. (5143 al 55689).
- Diputado Ramírez, don Matías. Detalle de la glosa presupuestaria de los recursos transferidos al Hospital Regional de Iquique, por la suma de 8.000 millones de pesos, indicando las unidades beneficiadas, la infraestructura, los recursos humanos y otros aspectos en los que se planea invertir dicha suma. (5159 al 56884).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (5163 al 56760).
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Destinación precisa de los recursos transferidos desde el Hospital de Alto Hospicio hacia el Hospital Regional Ernesto Torres Galdames, indicando el motivo por el cual se ha resuelto no emplear estos recursos en mantener la dotación desvinculada. Asimismo, refiérase al motivo por el cual los profesionales mencionados han sido cesados de sus funciones y la posibilidad de reconsiderar esa decisión. (5165 al 56321).

- Diputado Sáez, don Jaime. Existencia de medidas preventivas que se han tomado en los centros afectados por Floraciones Algales Nocivas (FAN) y la captura de la mortalidad dichos lugares, remitiendo los antecedentes respectivos. (5223 al 56010).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Plebiscito que se llevará a cabo el próximo 17 de diciembre, indicando si se han realizado reuniones de coordinación para abordarlo, la difusión informativa efectuada para votar, los montos asociados a ella y el trabajo en terreno para entrega de material ilustrativo. Asimismo, señale si habrá disponibilidad de transporte gratuito para trasladar a personas que viven en sectores alejados y para adultos mayores y las medidas que se implementarán en materia de seguridad para ese día. (5223 al 56065).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56748 al 56748).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56752 al 56752).
- Diputado Meza, don José Carlos. Gestiones que se realizarán para concretar la reparación de las viviendas del condominio social El Polígono, ubicado en la comuna de Quinta Normal, por los daños a causa de la plaga de termitas que lo afectan, en los términos que plantea. (575 al 44889).
- Diputado Meza, don José Carlos. Gestiones que se realizarán para concretar la reparación de las viviendas del condominio social El Polígono, ubicado en la comuna de Quinta Normal, por los daños a causa de la plaga de termitas que lo afectan, en los términos que plantea. (575 al 44890).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (577 al 57393).
- Diputado Celis, don Andrés. Riesgos que actualmente afecta a la ruta G-996 Avenida Armando Celis, de la comuna de El Tabo, indicando si se consideran nuevos proyectos e intervenciones para evitar accidentes, en los términos que plantea. (589 al 52076).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (637 al 47271).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio Nº 47.271, de esta Corporación, de fecha 8 de agosto de 2023, cuya copia se acompaña. (637 al 57803).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Remita un listado detallado de los helipuertos y aeródromos que se encuentran operativos para uso de aeronaves, tanto de esa

- Corporación como de empresas forestales asociadas, en las regiones de Biobío y La Araucanía. (676 al 57592).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (6896 al 53517).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Plebiscito que se llevará a cabo el próximo 17 de diciembre, indicando si se han realizado reuniones de coordinación para abordarlo, la difusión informativa efectuada para votar, los montos asociados a ella y el trabajo en terreno para entrega de material ilustrativo. Asimismo, señale si habrá disponibilidad de transporte gratuito para trasladar a personas que viven en sectores alejados y para adultos mayores y las medidas que se implementarán en materia de seguridad para ese día. (7035 al 56034).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Plebiscito que se llevará a cabo el próximo 17 de diciembre, indicando si se han realizado reuniones de coordinación para abordarlo, la difusión informativa efectuada para votar, los montos asociados a ella y el trabajo en terreno para entrega de material ilustrativo. Asimismo, señale si habrá disponibilidad de transporte gratuito para trasladar a personas que viven en sectores alejados y para adultos mayores y las medidas que se implementarán en materia de seguridad para ese día. (7035 al 56053).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Plebiscito que se llevará a cabo el próximo 17 de diciembre, indicando si se han realizado reuniones de coordinación para abordarlo, la difusión informativa efectuada para votar, los montos asociados a ella y el trabajo en terreno para entrega de material ilustrativo. Asimismo, señale si habrá disponibilidad de transporte gratuito para trasladar a personas que viven en sectores alejados y para adultos mayores y las medidas que se implementarán en materia de seguridad para ese día. (7035 al 56055).
- Diputado Donoso, don Felipe. Plebiscito que se llevará a cabo el próximo 17 de diciembre, indicando si se han realizado reuniones de coordinación para abordarlo, la difusión informativa efectuada para votar, los montos asociados a ella y el trabajo en terreno para entrega de material ilustrativo. Asimismo, señale si habrá disponibilidad de transporte gratuito para trasladar a personas que viven en sectores alejados y para adultos mayores y las medidas que se implementarán en materia de seguridad para ese día. (7035 al 56084).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, Trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (7039 al 43123).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, Trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de

los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (7039 al 43124).

- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, Trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (7039 al 43125).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, Trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (7039 al 43126).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, Trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (7039 al 43127).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, Trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (7039 al 43128).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, Trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean

- fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (7039 al 43129).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, Trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (7039 al 43188).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, Trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (7039 al 43205).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, Trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (7039 al 43268).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, Trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (7039 al 43269).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, Trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido

- contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (7039 al 43270).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, Trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (7039 al 43271).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, Trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (7039 al 43272).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, Trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (7039 al 43342).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Cantidad de cupos que se han asignado a la Región del Maule en las anteriores versiones de la Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas, en los términos que plantea. (705 al 54431).
- Diputado De Rementería, don Tomás. Causas que han imposibilitado que el fondo de 1.000 millones, aprobado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en el año 2019, para evitar derrumbes de viviendas en Valparaíso, se haya ejecutado. (7669 al 44490).
- Diputado Brito, don Jorge. Quién tiene el comodato del terreno ubicado en Calle Las Amapolas 225, Lote A, Rol 2377-1, entre Las Maravillas y Los Gladiolos, sector Santa Julia, comuna de Viña del Mar. (7770 al 56273).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado de cumplimiento, en su comuna, de la aplicación de ley N° 21.172, que modifica la Ley General de Telecomunicaciones, para regular el tendido y retiro de líneas aéreas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (790 al 49482).

- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (831 al 53449).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (841 al 56686).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (879 al 57422).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (8791 al 56792).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra Secretaría, en los términos que requiere. (903 al 54552).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra Secretaría, en los términos que requiere. (903 al 54569).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra Secretaría, en los términos que requiere. (903 al 54587).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra Secretaría, en los términos que requiere. (903 al 54730).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra Secretaría, en los términos que requiere. (903 al 54812).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra Secretaría, en los términos que requiere. (903 al 54813).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (913 al 47247).
- Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención, y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (919 al 46878).

- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (926 al 57454).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (928 al 57193).
- Diputada Morales, doña Carla. Cantidad de terrenos eriazos que existen en su comuna, señalando su ubicación especifica y las medidas adoptadas frente a dicha problemática, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (954 al 57563).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (960 al 56687).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 47.216, de esta Corporación, de fecha 8 de agosto de 2023, cuya copia se acompaña. (991 al 57002).

IX. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITU-CIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Kaiser, don Johannes. Medidas preventivas consideradas para la ocurrencia de incendios forestales en el período estival 2023-2024, refiriéndose a las coordinaciones efectuadas con órganos públicos y privados, y la distribución de medios materiales y humanos al efecto, desglosados por regiones. (57665 de 11/12/2023). A Servicio Nacional de Emergencia.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Posibilidad de confeccionar una lista que muestre la evolución de los precios de los medicamentos oncológicos en los últimos 2 años, indicando, por medicamento, su porcentaje de evolución y explicando las razones de la variación. (57666 de 11/12/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Kaiser, don Johannes. General director de Carabineros informe sobre la cantidad de vehículos motorizados que han sido objeto de partes policiales o de retiro de circulación por emisiones de ruido fuera de norma, durante 2022. (57667 de 11/12/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Brito, don Jorge. Estado de ejecución de las obras de Avenida Matta, en el cerro Placeres, indicando los motivos de la demora en el término de obras y las fechas estimativas de su reanudación. Además, señale las medidas de arreglo para la calle Javiera Carrera, que se ha deteriorado al tener que utilizarse esta vía en vez de la avenida principal. (57668 de 11/12/2023). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Brito, don Jorge. Porcentaje de cumplimiento de los recorridos de las líneas de microbuses que indica, disponiendo fiscalizaciones en terreno para asegurar el cumplimiento de la normativa, en los términos que requiere. (<u>57669</u> de 11/12/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de instruir trabajos de reposición y corrección de las obras de señalética ejecutadas en la población Teniente Ignacio Serrano, del

- Quinto sector del Cerro Playa Ancha, comuna de Valparaíso. (<u>57670</u> de 11/12/2023). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de implementar un proyecto de televigilancia y mejoramiento de alumbrado público, ambos en colaboración con la Subsecretaría de Prevención del Delito, en la población Teniente Ignacio Serrano, del Quinto Sector de Playa Ancha, comuna de Valparaíso. (57671 de 11/12/2023). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de implementar un proyecto de televigilancia y mejoramiento de alumbrado público, ambos en colaboración con la Municipalidad de Valparaíso, en la población Teniente Ignacio Serrano, del Quinto Sector de Playa Ancha, comuna de Valparaíso. (57672 de 11/12/2023). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de instruir el retiro de las instalaciones de faena y el despeje de los escombros de las quebradas de la población correspondiente a la Junta de Vecinos N° 146, Teniente Ignacio Serrano, del Quinto Sector de Playa Ancha, en los términos que requiere. (57673 de 11/12/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de fiscalizar y ordenar a la empresa sanitaria Esval que realice los trabajos necesarios para solucionar la emanación de aguas servidas desde calle Iquique y el colapso de los colectores de agua lluvia en el Quinto Sector de Playa Ancha, en la comuna de Valparaíso. (57674 de 11/12/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de que profesionales de la Región de Ñuble, que se han mantenido en grado 16, a pesar de su mayor antigüedad y experiencia, puedan acceder al grado 15 de su escala de remuneraciones, como piso mínimo. (57675 de 11/12/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Sucesos ocurridos el pasado 8 de diciembre, en relación con la emergencia suscitada por la inflamación de las instalaciones de Refinería Biobío, ubicada en la localidad de Hualpén, que dejó a dos trabajadores lesionados, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (57676 de 11/12/2023). A Ministerio de Minería.
- Diputado Melo, don Daniel. Gasto que implicaría otorgar la tarjeta "Bip Adulto Mayor" en el caso de las mujeres desde su edad de jubilación, en los términos que plantea. (57677 de 11/12/2023). A Subsecretaría de Hacienda.
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de liberar los fondos comprometidos para la Región de Los Ríos en materia de seguridad, en los términos que plantea. (57678 de 11/12/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Raphael, doña Marcia; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Flores, doña Camila; Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de intermediar ante el gobierno y recomendar que impulse las modificaciones necesarias al Sistema de Admisión Escolar, atendidas las consideraciones que exponen. (57679 de 11/12/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Raphael, doña Marcia; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Flores, doña Camila; Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de intermediar ante el gobierno y recomendar que impulse las modificaciones necesarias al Sistema de Admisión

- Escolar atendidas las consideraciones que exponen. (<u>57680</u> de 11/12/2023). A Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Adjudicación de recursos emanados de su servicio a la Junta de Vecinos Villa Alto Bicentenario de Molina, perteneciente a la comuna de Molina, entre los años 2020 y 2023, en particular para la compra de alarmas comunitarias, indicando si se han realizado. De ser así, remita copia del proyecto presentado e indique el procedimiento de reembolso de recursos no invertidos por la organización. (57681 de 11/12/2023). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Cumplimiento del Código del Trabajo en relación a los choferes de locomoción colectiva interurbana y de transporte urbano de pasajeros, en los términos que plantea. (<u>57682</u> de 11/12/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Operatividad del documento "Orientaciones para la conformación y funcionamiento de los equipos de Convivencia Escolar en la escuela/liceo", emitido por vuestro ministerio, así como de la "Circular que imparte instrucciones sobre Reglamentos Internos de los Establecimientos Educacionales de Enseñanza Básica y Media con Reconocimiento Oficial del Estado", impartido por la Superintendencia de Educación, en los términos que plantea. (57683 de 11/12/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Actual condición de la ruta J-731, Cruce ruta 5-Cruce J-75-K, comuna de Molina, provincia de Curicó, refiriéndose a la posibilidad de disponer de obras de mitigación que permitan mejorar la calzada en aquel punto y evitar que continúe el deterioro, así como la posibilidad de mejorar las señaléticas que informen a los conductores que transitan por esta ruta. (57684 de 11/12/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Instalación y mantención de un semáforo ubicado en Avenida Ramón Freire, en la ruta J-55, Cruce ruta 5-Romeral-Portezuelo Vergara, frente a las instalaciones de Surfrut Ltda., en las coordenadas: -34.960898, 71.122577, en los términos que plantea. (<u>57685</u> de 11/12/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Instalación y mantención de un semáforo ubicado en Avenida Ramón Freire, en la ruta J-55, Cruce ruta 5-Romeral-Portezuelo Vergara, frente a las instalaciones de Surfrut Ltda., en las coordenadas: -34.960898, 71.122577, en los términos que plantea. (<u>57686</u> de 11/12/2023). A Municipalidad de Romeral.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Actual condición de la ruta J-731 Cruce ruta 5-Cruce J-75-K (Quechereguas), comuna de Molina, provincia de Curicó, refiriéndose a la posibilidad disponer de obras que permitan recuperar la calzada y frenar su deterioro, como, asimismo, mejorar las señaléticas que adviertan la intersección con la ruta 5 Sur. (57687 de 11/12/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Junta de Vecinos de la Villa Alto Bicentenario, perteneciente a la comuna de Molina, ha resultado adjudicada con recursos emanados de su servicio entre los años 2020 y 2023. De ser efectivo, tenga a bien remitir copia de rendición y detalle de especies adquiridas por la organización. (57688 de 11/12/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.

- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de otorgar una solución a las familias dependientes de la Cooperativa Eléctrica Llanada Grande, en la Región de Los Lagos, para que cuenten con suministro eléctrico, en los términos que plantea. (57690 de 11/12/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de otorgar una solución a las familias dependientes de la Cooperativa Eléctrica Llanada Grande, para que cuenten con suministro eléctrico, en los términos que plantea. (57691 de 11/12/2023). A Intendencia de la Región de Los Lagos.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de otorgar una solución a las familias dependientes de la Cooperativa Eléctrica Llanada Grande, para que cuenten con suministro eléctrico, en los términos que plantea. (57692 de 11/12/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de disponer un terreno para la Escuela de Fútbol San Francisco, de la localidad de Villa Mañihuales, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que plantea. (57693 de 11/12/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de disponer un terreno para la Escuela de Fútbol San Francisco, de la localidad de Villa Mañihuales, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que plantea. (57694 de 11/12/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación que afecta a los vecinos de la población María Auxiliadora, de Molina, en la provincia de Curicó, dándole una pronta solución. (57695 de 11/12/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de disponer de un avión de la Fuerza Aérea de Chile para trasladar a jóvenes de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que estudian en otras regiones del país, en los términos que plantea. (57696 de 11/12/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Terreno con PRE-Rol y Rol 1022-12, de Molina, ubicado en población María Auxiliadora, de Molina, provincia de Curicó, que deslinda al poniente con Avenida Cementerio, al sur con pasaje Pablo de Rokha y al norte con callejón Camino de La Huerta, indicando si detenta el estatus de bien nacional o no. (57697 de 11/12/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Terreno Rol 26-15 de la comuna de Rauco, que se ubica en callejón La Copa s/n, en las coordenadas: -34.922543, 71.304825, al cual se accede desde el norte por la ruta J-448; indicando si corresponde a un terreno fiscal o no. (57698 de 11/12/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Obras que se están realizando en Avenida Cuatro Poniente con Avenida Silva Carvallo, en la comuna de Maipú, indicando si existen los permisos y autorizaciones, las fechas en las que estos fueron otorgados, así como la empresa a cargo de realizarlas. Asimismo, refiérase a los objetivos y plazos para llevar a cabo dichas obras y el plazo máximo para su conclusión. (57699 de 11/12/2023). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Calendario de asignación de los recursos y los objetivos proyectados en relación a los ingresos generados por el concepto de

- *royalty* minero en su comuna, en los términos que plantea. (57700 de 11/12/2023). A Municipalidad de Tiltil.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Calendario de asignación de los recursos y los objetivos proyectados en relación con los ingresos generados por el concepto de *royalty* minero en su comuna, en los términos que plantea. (57701 de 11/12/2023). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Calendario de asignación de recursos y objetivos proyectados en relación a los ingresos generados por el concepto de *royalty* minero en las comunas de Maipú y Tiltil, en los términos que plantea. (57702 de 11/12/2023). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Obras que se están realizando en Avenida Cuatro Poniente con Avenida Silva Carvallo, en la comuna de Maipú, indicando si existen los permisos y autorizaciones para su ejecución, las fechas en que estos fueron otorgados, y la empresa a cargo de realizarlas. Asimismo, refiérase a los objetivos y plazos para llevar a cabo dichas obras y el plazo máximo para su conclusión. (57703 de 11/12/2023). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de diseñar e implementar un plan estatal que permita incluir a la epilepsia refractaria dentro de las patologías con cobertura GES y/o incorporar dicha enfermedad dentro de la ley N° 20.850, que crea un sistema de protección financiera para diagnósticos y tratamientos de alto costo. (57705 de 11/12/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bravo, doña Marta. Los veinte médicos mayores emisores de licencias médicas de cada región, distinguiendo entre los profesionales del sector público y privado, correspondiente al primer y segundo semestre del año en curso; dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (57706 de 11/12/2023). A Superintendencia de Salud.
- Diputada Bravo, doña Marta. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de traslado del cabo 1° Isidro Robles Dunarri, de acuerdo a las consideraciones que expone. (57707 de 11/12/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Schalper, don Diego. Posibilidad de facilitar los instrumentos tecnológicos y otros insumos logísticos que permitan revisar el estado del arte de la Laguna Los Cristales, ubicada en la precordillera de los Andes, en la comuna de Rengo, en los términos que plantea. (57708 de 11/12/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Schalper, don Diego. Posibilidad de facilitar los instrumentos tecnológicos y otros insumos logísticos que permitan revisar el estado del arte de la Laguna Los Cristales, ubicada en la precordillera de los Andes, en la comuna de Rengo, en los términos que plantea. (57709 de 11/12/2023). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Diputado Schalper, don Diego. Comandante en jefe del Ejército de Chile informe la posibilidad de facilitar los instrumentos tecnológicos y otros insumos logísticos que permitan revisar el estado del arte de la Laguna Los Cristales, ubicada en la precordillera de los Andes, en la comuna de Rengo, en los términos que plantea. (57710 de 11/12/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Schalper, don Diego. Jefe del Estado Mayor Conjunto informe la posibilidad de facilitar los instrumentos tecnológicos y otros insumos logísticos que per-

- mitan revisar el estado del arte de la Laguna Los Cristales, ubicada en la precordillera de los Andes, en la comuna de Rengo, en los términos que plantea. (57711 de 11/12/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de acoger las distintas peticiones y preocupaciones planteadas por los profesores del liceo de la localidad de Melinka, en la comuna de Las Guaitecas, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (57712 de 11/12/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de acoger las distintas peticiones y preocupaciones planteadas por los profesores del liceo de la localidad de Melinka, en la comuna de Las Guaitecas, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (57713 de 11/12/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Malla, don Luis. Detalle de los gastos y acciones respecto de los \$ 75.189.084 transferidos, por parte del gobierno regional de Arica y Parinacota, en el marco de la transferencia al Servicio Nacional de Turismo, Fi 362 Bip 40006747, titulada "Transferencia Desarrollo y Difusión Turística Regional", en los términos que plantea. (57714 de 11/12/2023). A Servicio Nacional de Turismo.
- Diputado Malla, don Luis. Acciones que se adoptarán para garantizar la operatividad de los baños ubicados en la cima del Morro de Arica, en los términos que requiere. (57715 de 11/12/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Arica y Parinacota.
- Diputado Malla, don Luis. Posibilidad de iniciar un proceso de revisión del subsuelo y de la infraestructura de las viviendas que se individualizan, a fin de entregar una solución habitacional a las personas que viven en esos domicilios, en los términos que plantea. (57716 de 11/12/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Arica y Parinacota.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Cobertura de la enfermedad denominada "neuropatía motora por bloqueos múltiples", en los términos que requiere. (57717 de 11/12/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Situación que aqueja a los vecinos de la comuna de Chillán, integrantes del Comité de Adelanto y Desarrollo Los Aromos - Pro Defensa Río Chillán, en relación con las dificultades que experimentan para acceder al recurso hídrico, adoptando las actuaciones que se indican para mitigar los efectos de dicho problema, en los términos que plantea. (57718 de 11/12/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Situación que aqueja a los vecinos de la comuna de Chillán, integrantes del Comité de Adelanto y Desarrollo Los Aromos - Pro Defensa Río Chillán, en relación con las dificultades que experimentan para acceder al recurso hídrico, adoptando las actuaciones que se indican para mitigar los efectos de dicho problema, en los términos que plantea. (57719 de 11/12/2023). A Intendencia de la Región de Ñuble.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Situación que aqueja a los vecinos de la comuna de Chillán, integrantes del Comité de Adelanto y Desarrollo Los Aromos - Pro Defensa Río Chillán, en relación con las dificultades que experimentan para acceder al recurso hídrico, adoptando las actuaciones que se indican para mitigar los efectos de dicho problema, en los términos que plantea. (57720 de 11/12/2023). A Dirección de Obras Hidráulicas.

- Diputado Trisotti, don Renzo. General de Carabineros jefe de la I Zona Tarapacá informe, dentro del marco de sus competencias y facultades, si es posible incrementar la presencia preventiva de Carabineros de Chile en el sector de La Quebradilla, de la comuna de Alto Hospicio. (57723 de 11/12/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Acciones planificadas y ejecutadas para el desalojo y recuperación del terreno fiscal ubicado en el sector Estanques 10.000, entregado formalmente por el Ministerio de Bienes Nacionales a la Asociación Deportiva Indígena Aymara Anat-Marka, Hijos de Cariquima, en los términos que requiere. (57724 de 11/12/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Planificación y dotación de funcionarios con que contará el Centro de Detención Preventiva de la comuna de Pozo Almonte, de la Región de Tarapacá, por las consideraciones que expone. (57725 de 11/12/2023). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Procedimiento de nombramiento del director del Centro Comunitario de Salud Familiar de vuestra comuna, en los términos que requiere. (57726 de 11/12/2023). A Municipalidad de Pozo Almonte.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Procedimiento de nombramiento del director del Centro Comunitario de Salud Familiar de Pozo Almonte, en los términos que requiere. (57727 de 11/12/2023). A Servicio de Salud Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Concreción de la suplementación de recursos comprometidas públicamente por parte del Servicio Salud Tarapacá, destinada a la adquisición de insumos y pagos de servicios. (57728 de 11/12/2023). A hospitales de Chile.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Planificación y dotación de funcionarios con que contará el Centro de Detención Preventiva de la comuna de Pozo Almonte, de la Región de Tarapacá, en los términos que requiere. (<u>57729</u> de 11/12/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Si se ha considerado la instalación de cámaras de televigilancia en la Avenida Los Pepinos, hacia el sector de la Quebradilla, en los términos que plantea. (57730 de 11/12/2023). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Concreción de la suplementación de recursos comprometidas públicamente por parte del Servicio Salud Tarapacá, destinada a la adquisición de insumos y pagos de servicios, remitiendo los antecedentes que requiere. (57731 de 11/12/2023). A Servicio de Salud Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Acciones planificadas y ejecutadas para el desalojo y recuperación del terreno fiscal ubicado en el sector Estanques 10.000, entregado formalmente por el Ministerio de Bienes Nacionales a la Asociación Deportiva Indígena Aymara Anat-Marka, Hijos de Cariquima. (57732 de 11/12/2023). A Intendencia de la Región de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de denuncias por acoso laboral en el Servicio de Salud Tarapacá en los últimos dos años, precisando el número de las mismas y los funcionarios o funcionarias involucradas. (57733 de 11/12/2023). A Servicio de+ Salud Iquique.

- Diputado Trisotti, don Renzo. Avance y concreción de los compromisos asumidos con los dirigentes gremiales en reunión sostenida con estos últimos y la directora del Servicio de Salud Tarapacá, en los términos que indica. (57734 de 11/12/2023). A Hospitales de Chile.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Araya, don Cristián; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Remita copia del informe enviado a la Presidencia de la República, el 7 de junio de 2023, por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, particularmente el que haya emitido la secretaría regional ministerial de dicho ministerio en la Región de Antofagasta, en los términos que requieren. (57735 de 11/12/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Correcto funcionamiento de la empresa Edelaysen en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, como, asimismo, establecer si se han realizado las compensaciones y multas correspondientes por los constantes cortes del suministro eléctrico, en los términos que plantea. (57783 de 12/12/2023). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Celis, don Andrés. Incidente ocurrido el pasado domingo en la plaza ubicada a un costado del Palacio Rioja, en Viña del Mar, en el que un ciudadano perdió la vida tras el colapso de una palmera, en los términos que plantea. (57786 de 12/12/2023). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputado Cuello, don Luis Alberto; Diputado Manouchehri, don Daniel; Diputada Rojas, doña Camila. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre el número de planes u operativos en terreno cuyo objetivo sea notificar las medidas de expulsión administrativas dictadas y vigentes, puntualizando si existe planificación extraordinaria de la institución, en virtud del plan anunciado por el Presidente de la República, para aumentar expulsiones este y el próximo año, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (57787 de 12/12/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Winter, don Gonzalo. Posibilidad de evaluar que los estudiantes de la comuna de Camarones puedan realizar el ciclo básico completo dentro de la comuna, en los términos que plantea. (57788 de 12/12/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Winter, don Gonzalo. Estado de la "mesa de polimetales" entre la sociedad civil y el Ministerio de Medioambiente, en los términos que plantea. (<u>57790</u> de 12/12/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Arica y Parinacota.
- Diputado Winter, don Gonzalo. Estudios, exámenes y apoyo médico que se brindarán a los niños, niñas y adolescentes nacidos después del 29 de mayo de 2012 que registren presencia de arsénico y plomo en su organismo, indicando qué medidas de mitigación se proponen, en particular para el año 2024, en los términos que plantea. (57794 de 12/12/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Winter, don Gonzalo. Entidad a la que corresponde la administración de los baños en el Morro de Arica, como, asimismo, la factibilidad de repararlos para

- el acceso al público, en los términos que plantea. (<u>57797</u> de 12/12/2023). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Antecedentes técnicos referidos al proyecto de Reforma Previsional, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (57851 de 13/12/2023). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Problemas de transporte en el sector Palomares, de Concepción, que afecta a los estudiantes de la Escuela Palestina, en los términos que plantea. (57852 de 13/12/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Problemas de transporte en el sector Palomares, de Concepción, que afecta a los estudiantes de la Escuela Palestina, en los términos que plantea. (<u>57853</u> de 13/12/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Problemas de transporte en el sector Palomares, de Concepción, que afecta a estudiantes de la Escuela Palestina, en los términos que plantea. (<u>57854</u> de 13/12/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Arica y Parinacota.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Problemas de transporte en el sector Palomares, de Concepción, que afecta a estudiantes de la Escuela Palestina, en los términos que plantea. (<u>57855</u> de 13/12/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Fechas de reparación del sendero inclusivo en el Salto del Laja, en los términos que requiere. (57856 de 13/12/2023). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Fechas de reparación del sendero inclusivo en el Salto del Laja, en los términos que requiere. (<u>57857</u> de 13/12/2023). A Municipalidad de Yumbel.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Fechas de reparación del sendero inclusivo en el Salto del Laja, en los términos que requiere. (<u>57858</u> de 13/12/2023). A Municipalidad de Cabrero.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Fechas de reparación del sendero inclusivo en el Salto del Laja, en los términos que requiere. (<u>57859</u> de 13/12/2023). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Fechas de pagos de los reembolsos pendientes al Cuerpo de Bomberos de Chile, en los términos que requiere. (<u>57860</u> de 13/12/2023). A Subsecretaría del Interior.

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Fechas de pagos de los reembolsos pendientes al Cuerpo de Bomberos de Chile, en los términos que requiere. (57861 de 13/12/2023). A Servicio Nacional de Emergencia.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de ordenar las medidas que corresponda para recuperar la tranquilidad y seguridad del barrio Lo Errázuriz, en la comuna de Maipú, en los términos que plantea. (57862 de 13/12/2023). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Medina, doña Karen. Procedimiento de fiscalización de la rendición de gastos del Partido de la Gente correspondiente al período 2022, en los términos que requiere. (57863 de 13/12/2023). A Servicio Electoral.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Medidas que se adoptarán para solucionar la situación que afecta a los vecinos del sector de Valle Grande, específicamente en el barrio Las Flores y calle Camino del Parque, esto debido a que existe un problema de mantención en materia de alumbrado e instalación eléctrica, que no ha sido debidamente mantenida. (57864 de 13/12/2023). A Municipalidad de Lampa.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Medidas excepcionales para familias que tengan alguna persona en condición de discapacidad, que adquirieron vehículos en el extranjero y se encuentran fuera de la norma de emisiones, en los términos que plantea. (57865 de 13/12/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Medidas que se adoptarán con el objeto de dar una solución a la fuga de agua en el sector de Villa Las Flores, ubicada en la calle Crisantemos N° 4316, que ha generado daños considerables en el pavimento de la calle y en la misma vereda. (57866 de 13/12/2023). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de disponer la limpieza, desmalezado, ensanche y aplicación de matapolvo en el sector La Chicharra, de la comuna de Yumbel, en los términos que requiere. (57867 de 13/12/2023). A Municipalidad de Yumbel.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Medidas que se adoptarán para contar con los fondos para dar curso de inmediato a la construcción de la comisaría de La Farfana. (57868 de 13/12/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Estado en que se encuentra la construcción de la comisaría ubicada en el sector La Farfana, en la comuna de Maipú. (57869 de 13/12/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Remita copia de los actos administrativos de nombramiento de los funcionarios a contrata de vuestra Delegación que se individualizan, en los términos que requiere. (57870 de 13/12/2023). A Gobernación Provincial de Melipilla.
- Diputada Flores, doña Camila. Medidas que se están adoptando en los diferentes pasos fronterizos de nuestro país para combatir el ingreso de drogas sintéticas, la cantidad de funcionarios que tiene el Servicio Nacional de Aduanas destinados a tal efecto y los pasos fronterizos con mayor cantidad de incautación de drogas, especificando el tipo de sustancia de que se trata y el país de donde proviene. (57871 de 13/12/2023). A Servicio Nacional de Aduanas.

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Declaración que deja desierta la licitación pública para la contratación del "servicio de movilización para pacientes del Hospital de Talagante" que indica. (57872 de 13/12/2023). A hospitales se Chile.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Estado de tramitación del reglamento de la ley N° 21.172, que modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, para regular el tendido y retiro de líneas aéreas y subterráneas, en los términos que requiere. (<u>57873</u> de 13/12/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Eventual negativa de su repartición a autorizar el gasto que el gobierno regional del Biobío (Gore) pretendía realizar para financiar la contratación de personal, un inmueble y el equipamiento computacional necesario para el funcionamiento de una oficina local que ayude a gestionar los proyectos del Plan Más Movilidad y que funcionaría bajo la supervisión del Programa de Vialidad y Transporte Urbano (Sectra), dependiente del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. (57874 de 13/12/2023). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Trisotti, don Renzo. General director de Carabineros de Chile informe sobre el estado de tramitación o la decisión adoptada en la reposición deducida por el cabo 1° Felipe Andrés Araya Casanova, perteneciente a la dotación de la 3ª Subcomisaría de Alto Hospicio, con fecha 12 de octubre de 2023, en cuanto a la posibilidad de acceder a la evaluación de los antecedentes médicos, en resguardo de su situación laboral, los beneficios y prestaciones médicas que, conforme a la legislación y los reglamentos vigentes, le corresponden, en los términos que indica. (57875 de 13/12/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Situación que viven habitantes del sector rural Upeo, de la comuna de Curicó, los que se han visto afectados por el abandono constante de animales, en específico perros, los cuales generan una situación compleja, tanto en materia de seguridad, por criarse como animales salvajes, como sanitaria, por ser fuente de infecciones, dando respuesta a las interrogantes que formula. (57876 de 13/12/2023). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de denuncias por acoso laboral en ese servicio de Salud en los últimos dos años (Red de Salud de Pozo Almonte), precisando su número, los funcionarios o funcionarias involucradas y remitiendo los demás antecedentes que requiere. (<u>57877</u> de 13/12/2023). A Servicio de Salud Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Si fue pagado el seguro convenido por el señor Carlos Eladio Álvarez Cantillana con el Banco Estado, dados los problemas a los que se ha visto enfrentado para trasladar a su fallecida cónyuge, señora Edith Fabiola Correa Jiménez, desde Miami a Chile, en los términos que plantea. (57879 de 13/12/2023). A Banco del Estado de Chile.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Problemas de suministro hídrico que afectan a los habitantes del sector de Batuco, en la localidad rural ubicada en la comuna de Pencahue, en los términos que plantea. (57880 de 13/12/2023). A Dirección de Aguas.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Solicitud de traslado del señor Claudio Abraham Letelier Balladares, funcionario de Gendarmería desde el año 2011, a la Región del

- Maule, de acuerdo a las consideraciones que expone. (<u>57881</u> de 13/12/2023). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Problemas de suministro hídrico que afectan a los habitantes del sector de Batuco, en la localidad rural ubicada en la comuna de Pencahue, en los términos que plantea. (57882 de 13/12/2023). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Ramírez, don Matías. Antecedentes elaborados en relación al proyecto de ampliación Negreiros, de la empresa Cosayach, en los términos que requiere. (<u>57883</u> de 13/12/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Tarapacá.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Si la Iglesia parroquial Nuestra Señora de la Candelaria de Mincha se encuentra contemplada en los planes de restauración para el año 2024, en los términos que plantea. (57884 de 13/12/2023). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas que se han adoptado en el caso del Comité de Vivienda Valle San Francisco de Mostazal, en los términos que plantea. (57885 de 13/12/2023). A Municipalidad de Mostazal.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 147 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:01
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:05
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		17:03
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:02
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:00
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:10
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		17:00
8	Arce Castro Mónica	IND	A		17:00
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		17:00
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:35
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:17
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:02
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:00
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:00
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		17:05
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:00
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:09
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:00
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:08
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:02
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:02
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:00
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:00
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:00
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		17:07
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		17:00
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		17:00
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		17:06
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:00
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		17:00
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		17:00
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:00
34	Celis Montt Andrés	RN	I	IG	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:00
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		17:06
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:00
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:06
39	Concha Smith Sara	PSC	A		17:00
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	D	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:00
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:00
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	A		17:00
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		17:55
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		17:00
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		17:00
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:00
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:02
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:19
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:01
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		17:04
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:00
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		17:01
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		17:28
55	González Gatica Félix	PEV	A		17:00
56	González Olea Marta	IND	A		18:02
57	González Villarroel Mauro	RN	A		17:14
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:00
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		17:00
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		17:06
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:00
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:00
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:00
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		17:25

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:00
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:00
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:00
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:08
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:36
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:00
72	Leal Bizama Henry	UDI	I	IG	-
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		17:00
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:02
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:02
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:06
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		17:18
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:01
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:00
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		17:00
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:00
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		18:56
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		18:29
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:01
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:00
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	I	PPN	-
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:07
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		17:01
89	Molina Milman Helia	PPD	I	PECP	-
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		17:00
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:00
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:19
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:00
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:09
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		17:00
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:42
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:02
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		17:06
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		17:05
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		17:00
102	Olivera De la Fuente Erika	PDCH	A		17:00
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		17:24
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:00
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		17:11
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:00
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:00
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		17:22
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		17:08
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		17:03
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	I	LM	-
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:04
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		17:00
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		18:01
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:01
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:03
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:00
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:00
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		17:00
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		18:07
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		17:05
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:05
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:00
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		17:04
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		17:04
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		17:00
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		17:04
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:00
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:00
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		17:00
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:05
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:06

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		17:18
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:00
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:06
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:00
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:02
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:14
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:00
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:05
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:00
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		18:27
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		17:02
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:00
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:00
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:00
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		17:00
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		17:24
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:00
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:00
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:00
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:00
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		17:00
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		17:05

-Concurrieron, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; la ministra secretaria general de Gobierno, señora Camila Vallejo Dowling, y la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:00 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 109^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 110ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

FUSIÓN DE PROYECTOS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Seguridad Ciudadana en orden a refundir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los proyectos de ley, iniciados en moción, relativos al delito de usurpación, correspondientes a los boletines N^{os} 16410-25 y 16411-25.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE DIRIGENTE SOCIAL SEÑORA CECILIA TORRES GATICA, RECIENTEMENTE FALLECIDA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- A solicitud de la diputada Marcela Riquelme, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de doña Cecilia Torres Gatica, destacada dirigente social del sector oriente de Rancagua, mujer luchadora y ardua trabajadora en favor de la calidad de vida de las y los vecinos de esa comuna.

Invito a todos a ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Muchas gracias.

INTEGRACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Propongo integrar la Comisión Especial Investigadora encargada de los actos del gobierno respecto de la conservación y protección del campo dunar Punta de Concón, así como de la instalación y fiscalización del mantenimiento y funcionamiento del colector de aguas lluvia y demás construcciones afines, y el posible riesgo para las personas y edificaciones erigidas en el lugar, con los siguientes diputados y diputadas: Jorge Brito, Camila Rojas, Luis Sánchez, Andrés Celis, Andrés Longton, Carolina Marzán, Eduardo Cornejo, Cristóbal Martínez, Viviana Delgado, Tomás de Rementería, Luis Cuello, Joanna Pérez y Víctor Pino.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Propongo integrar la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del gobierno señalados en su mandato, relacionados con el sistema de protección financiera para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades de alto costo (CEI 40), con los siguientes diputados y diputadas: Félix González Gatica, Marta González Olea, Luis Malla Valenzuela, Daniel Manouchehri Lobos, Carla Morales Maldonado, Hernán Palma Pérez, Joanna Pérez Olea, Guillermo Ramírez Diez, Hugo Rey Martínez, Víctor Pino Fuentes, Stephan Schubert Rubio, Consuelo Veloso Ávila y Flor Weisse Novoa.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Propongo integrar las Comisiones Especiales Investigadoras encargadas de fiscalizar los actos del gobierno señalados en sus mandatos, relacionados con las eventuales irregularidades en el Servicio de Impuestos Internos y la Comisión para el Mercado Financiero (CEI 41, 42 y 43), con los siguientes diputados y diputadas: Boris Barrera Moreno, Juan Carlos Beltrán Silva, Marta González Olea, Diego Ibáñez Cotroneo, Luis Malla Valenzuela, Daniel Manouchehri Lobos, Miguel Mellado Suazo, Francesca Muñoz González, Ericka Ñanco Vázquez, Joanna Pérez Olea, Guillermo Ramírez Diez, Agustín Romero Leiva y Flor Weisse Novoa.

¿Habría de acuerdo?

Acordado.

Propongo integrar la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre la alerta sanitaria y restricción impartida frente al brote de bacterias que afectó a los insumos médicos elaborados por los laboratorios Sanderson y Difem (CEI 44), con los siguientes diputados y diputadas: Mercedes Bulnes, Ana María Gazmuri, Marta González, Harry Jürgensen, Luis Malla, Daniel Manouchehri, Joanna Pérez, Víctor Pino, Guillermo Ramírez, Marcia Raphael, Patricio Rosas, Frank Sauerbaum y Flor Weisse.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. FÁCIL DESPACHO

DECLARACIÓN DE 2 DE JULIO DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DEL ASTROTURISMO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 16328-24)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que declara el 2 de julio de cada año como el Día Nacional del Astroturismo, correspondiente al boletín Nº 16328-24.

Para la discusión de este proyecto se destinarán diez minutos, pudiendo hacer uso de la palabra hasta cinco diputados y diputadas, por un máximo de dos minutos cada uno.

Diputado informante de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones es el señor Víctor Pino.

Antecedentes:

-Moción, sesión 85^a de la presente legislatura, en lunes 2 de octubre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 9.

-Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sesión 117ª de la presente legislatura, en miércoles 13 de octubre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 15.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **PINO** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones viene en informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, que declara el 2 de julio de cada año como el Día Nacional del Astroturismo.

Esta iniciativa tiene su origen en una moción de las diputadas Yovana Ahumada, Sara Concha y Francesca Muñoz, del diputado Roberto Arroyo y quien habla.

Idea matriz o fundamental del proyecto

La idea central del proyecto consiste en fijar en el calendario nacional el 2 de julio de cada año como el Día Nacional del Astroturismo, como una forma de otorgar permanente reconocimiento al turismo astronómico, contribuyendo al posicionamiento de Chile como capital mundial de esta actividad.

Constancias reglamentarias

Esta iniciativa no contiene disposiciones que revistan carácter orgánico constitucional ni de *quorum* calificado, ni que deban ser conocidas por la Comisión de Hacienda.

El proyecto fue aprobado en general por unanimidad, con los votos de las diputadas y los diputados Alejandro Bernales, Nathalie Castillo, Viviana Delgado, Eduardo Durán, Mauricio Ojeda, Catalina Pérez, Daniela Serrano, Hotuiti Teao y Sebastián Videla.

Antecedentes

El astroturismo consiste en una modalidad de turismo focalizada en la observación y apreciación de los fenómenos astronómicos, atrayendo a interesados en la contemplación del firmamento nocturno, quienes buscan destinos caracterizados por condiciones idóneas para la observación astronómica.

En tal sentido, Chile es conocido por su belleza natural y diversidad geográfica, y también es hogar de uno de los cielos más limpios y estrellados del mundo. Así, las regiones de Antofagasta, Copiapó y Coquimbo han emergido como un epicentro para la observación de las estrellas, convirtiéndose en un destino de renombre mundial referente al astroturismo, llegando incluso a ser sede de importantes eventos a nivel global, como la Cumbre Mundial de Astroturismo realizada el pasado 6 de septiembre en la ciudad de Vicuña.

El astroturismo no consiste solo en mirar el cielo, sino que también es una oportunidad para explorar el rico patrimonio cultural relacionado con las estrellas. De esa manera, la Región de Coquimbo, por ejemplo, cuenta con una larga historia de observación astronómica influenciada por las culturas indígenas precolombinas y, posteriormente, por la llegada de observatorios astronómicos de renombre internacional, como el Observatorio de La Silla y el de Cerro Tololo.

Asimismo, el astroturismo es una forma de turismo ostensible que minimiza el impacto ambiental negativo, porque, a diferencia de otros tipos de turismo, no requiere la construcción de infraestructuras masivas ni la alteración del paisaje natural. Además, abrir las puertas de observatorios y centros de astronomía al público crea una oportunidad para inspirar a jóvenes y adultos a interesarse por la ciencia y la astronomía.

Por otro lado, Chile alberga más de 160 servicios turísticos especializados en astroturismo, que ofrecen una amplia gama de experiencias, que incluyen vistas a observatorios, opciones de alojamiento, expediciones y recorridos en planetarios.

Por tanto, el florecimiento del astroturismo no solo ha enriquecido la oferta turística, sino que ha tenido un impacto económico muy significativo.

Fundamentos

Esta iniciativa pretende establecer de forma permanente el reconocimiento del turismo astronómico, para así ayudar al posicionamiento de Chile como capital mundial del astroturismo.

Establecer un día del astroturismo en nuestro país puede ser una forma de celebrar y promover este valioso legado cultural, además de que el crecimiento sostenido de la demanda internacional en el ámbito turístico astronómico constituye una coyuntura económica de gran relevancia para nuestra zona norte, específicamente para las regiones de Coquimbo y Atacama.

Así, la concepción y ejecución de una jornada dedicada a esta actividad emergente augura la posibilidad de atraer a visitantes tanto nacionales como extranjeros, generando un impacto económico significativo en la comunidad local, tal como se ha evidenciado en los últimos eventos astronómicos, por ejemplo, el eclipse total de sol del año 2019 o la Cumbre Mundial de Astroturismo.

La importancia del 2 de julio de 2019 está marcada por el hito que significó para el país el eclipse total de sol en el norte de Chile, que contribuyó a la promoción del astroturismo al atraer la atención de miles de personas, con un impacto considerable en la industria del turismo nacional. La combinación de la rareza del evento, la calidad de los cielos chilenos, la infraestructura astronómica de primer nivel, la promoción turística y el desarrollo de infraestructura específica para el astroturismo consolidó a Chile como un destino de referencia para los amantes de la astronomía y del cielo estrellado.

La comisión, coincidiendo con la idea matriz del proyecto, procedió a aprobarlo en general y en particular en forma unánime, en los términos señalados.

Por los argumentos y las razones expuestos, la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recomienda a la Sala aprobar el texto del proyecto de ley propuesto en informe.

Es todo cuanto puedo informar a sus señorías.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, quiero unirme a este proyecto de ley por lo menos a través de esta intervención.

Hace algún tiempo, en la comuna que me tocó dirigir como alcalde levantamos un proyecto que tenía que ver precisamente con el desarrollo de la astronomía y su vinculación con la educación. Lo hicimos con la Agrupación Astronómica Aconcagua, de Calle Larga, dirigida de manera muy interesante y muy eficiente por un gran amigo, Yerko Chacón.

Junto con ello, durante doce años levantamos muchos proyectos y fuimos capaces incluso de traer observación a nuestra comuna, entendiendo que teníamos y gozábamos de cielos absolutamente limpios. Posteriormente, desarrollamos algunos proyectos que tenían que ver con la posibilidad de generar un planetario, que hoy se encuentra en construcción, que es el primer planetario en 3D de nuestro país y que está destinado a ser el más importante de Latinoamérica, con salas de astrofísica, robótica y distintas metodologías, ubicado junto a la casa

donde nació el Presidente Pedro Aguirre Cerda. Ello, como una propuesta para generar modelos de educación de acuerdo con el siglo XXI.

En ese sentido, entendimos la importancia y las cualidades específicas que tiene nuestro país no solo por su cielo limpio o por la sequedad que permite la observación en muchos lugares, sino también porque, a diferencia de lo que ocurre en el hemisferio norte, en este hemisferio se puede realizar una observación distinta, puesto que se pueden ver constelaciones de una manera totalmente distinta a la de allá.

Esto significa un potencial tremendo en términos culturales, educativos y también económicos, y por eso debe ponerse en la dimensión que corresponde, pero, por sobre todo, porque tiene que ver con la educación para nuestros niños y nuestras niñas.

En Calle Larga decíamos: "para que los niños dejen de ver el suelo y comiencen a ver el cielo". Ojalá que este tipo de proyectos también signifiquen eso para que todos los niños y todas las niñas de este país miren el cielo y no el suelo.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, quiero partir mi intervención felicitando a los mocionantes de este tremendo proyecto de ley. En Chile hay una industria que ha sido muy exitosa en los últimos años: el turismo, y sobre todo el turismo de acogida internacional. Ese turismo tiene intereses especiales muy significativos, uno de los cuales es el turismo astronómico.

La Región de Coquimbo, denominada "Región Estrella", se ha destacado en esta materia en los últimos años. Desde los años 60 comenzaron a instalarse en la zona diversos observatorios con características profesionales y académicas de las mejores universidades del mundo. Así, se ha venido instalando de manera notable una capacidad de observación científica de los cielos muy muy potente y, por lo demás, reconocida a nivel mundial.

Sin embargo, a esa oferta académica y científica logramos hace una década incorporar esta idea de que también se pueden observar los cielos a ojo desnudo: no se necesita de un telescopio o de un artificio muy complejo para ello. Nuestros antiguos habitantes incluso llegaron a observar el cielo y a conectarlo con la agricultura, y así sabían cuándo regar, plantar, cosechar, etcétera. De esa manera, en esta relación entre el cielo y la tierra se formaron culturas muy ricas. De ahí surgió, entonces, la idea de denominar a la Región de Coquimbo como "Región Estrella".

Creo que con esa declaratoria hoy le estamos dando un tremendo espaldarazo a esta iniciativa.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).-Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señorita Presidenta, sin lugar a dudas, este es un tremendo proyecto, en especial para quienes vivimos en la Región de Atacama, fundamentalmente por lo que nos dejó el eclipse solar del año 2019, oportunidad en la cual hubo localidades rurales, como Domeyko, Cachiyuyo e Incahuasi, en que se vio el ciento por ciento del eclipse. El último de los lugares mencionados, que cuenta con 180 habitantes normalmente, llegó a recibir a más de 60.000 personas de todo el mundo. Lo que ocurrió en esa ocasión nos dejó una verdadera enseñanza, la cual, hasta el momento, lamentablemente, hemos desperdiciado, que es justamente el astroturismo. Los estudiantes, la gente de la Región de Atacama, de todo Chile y del mundo pudieron apreciar lo que la naturaleza nos entregó: los cielos más limpios del mundo.

La Región de Coquimbo con sus valles y la Región de Atacama han marcado, sin lugar a dudas, un hito importante en la astronomía. Reconocidas autoridades del mundo científico han dado grandes charlas en las que muestran la importancia de nuestro país en este ámbito.

Por eso, el proyecto que vamos a votar hoy es tan importante. Nuestros cielos no solo son lindos, sino también son vitales para el turismo, al cual en la Región de Atacama le falta mucho aún por avanzar.

En ese sentido, el que cada 2 de julio podamos, junto con las autoridades y con toda la gente de nuestra región, abrirnos al mundo nos permitirá dimensionar lo que realmente tenemos. Felicito a quienes han impulsado este proyecto que tiene un enorme valor. Ahora, con el respaldo de las autoridades, sin lugar a dudas, la gente, pero especialmente nuestros niños, van a celebrar el 2 de julio de cada año el Día Nacional del Astroturismo.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señorita Presidenta, sin duda, el 2 de julio de 2019 marcó un antes y un después en la observación astronómica de los cielos en nuestro país. Miles de personas -cerca de 350.000 turistas- se congregaron en las regiones de Antofagasta, Atacama y Coquimbo para contemplar un evento astronómico. Esto fue antes de la pandemia. Luego, producto de esa situación, lamentablemente, todo quedó congelado.

Hoy, a través de este proyecto, queremos restablecer el curso normal de los acontecimientos, mediante el establecimiento del 2 de julio de cada año como el Día Nacional del Astroturismo, en conmemoración del eclipse total de sol que se registro ese día del año 2019. En la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, la subsecretaria de Turismo manifestó que el hito del astroturismo se realizó el 2 de julio de 2019. Ese fue el punto de inflexión para que, incluso, existiera hoy una política nacional de turismo enfocada en el fomento del astroturismo. Es fundamental apoyar este proyecto para dar también mayor crecimiento a las regiones de nuestro país.

En su exposición, la subsecretaria de Turismo manifestó que hoy existen cuatro regiones en las que el astroturismo está presente en forma activa, pero que ya se están sumando otras a lo largo del país, llegando a cerca de once regiones en total, las cuales, de una u otra forma, están comenzando a desarrollar esta actividad emergente.

Es muy importante que podamos entender que el astroturismo no solamente es turismo y astronomía, sino también cultura. En eso siempre tenemos que estar atentos, ya que a través de este proyecto vamos a acercar la cultura a nuestra gente, vamos a dar a conocer nuestros maravillosos cielos a todo el mundo.

Muchas gracias, honorable Cámara. Insto a mis colegas a que puedan apoyar este proyecto. He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señorita Presidenta, no podía sino apoyar este proyecto de ley, que declara el 2 de julio como el Día Nacional del Astroturismo. Nuestras regiones del norte, particularmente Atacama, Coquimbo y Antofagasta, son conocidas porque tienen los mejores cielos del mundo para la observación astronómica. De hecho, se han instalado allí una serie de observatorios desde los años 50 o 60 del siglo pasado.

Declarar ese día como el Día Nacional del Astroturismo nos permite vincular la actividad científica de la observación de los astros y, en general, del universo con una actividad de orden económico: el turismo. También contribuye a masificar la observación de las estrellas y de los astros, junto con generar actividad económica en ciertas regiones. En mi caso particular, la Región de Atacama ha ido avanzando en ello, aunque la Región de Coquimbo es la que más tiempo ha desarrollado esta actividad. Los cielos son los mismos, las características de las regiones son similares, por lo que ambas se verán beneficiadas por este muy buen proyecto de ley.

Observar una noche de luna nueva el cielo estrellado en la Región de Atacama, sobre todo en zonas donde no hay luminosidad proveniente de las ciudades, es realmente sobrecogedor. Uno observa los astros de una manera realmente maravillosa.

Por eso, es un gran aliciente para nuestras regiones aprobar este proyecto de ley. He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- No hay más inscritos. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que declara el 2 de julio de cada año como Día Nacional del Astroturismo.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Juan Antonio	Christian	
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Yovana	Eduardo	Miguel	Gaspar
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
	Luis Alberto	Daniel	Camila
Araya Guerrero,	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Romero Leiva,
Jaime	Venegas, Tomás	Vlado	Agustín
Araya Lerdo de	Del Real	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Mihovilovic, Catalina		Natalia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Javiera	Patricio
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro,	Morales Maldonado,	Sáez Quiroz, Jaime
Roberto	Felipe	Carla	
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Eduardo	Benjamín	Jorge
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Sagardia Cabezas,
Chiara	Lorena	Jaime	Clara
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo,	Muñoz González,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	Juan	Francesca	
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Santana Castillo,
Héctor	María	Camila	Juan
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Andrés		Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Naveillan Arriagada,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Félix	Gloria	Frank
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Emilia	Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
	Mauro	Ericka	Emilia

Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Alejandro	Jorge	Mauricio	Stephan
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
Carlos	Diego	Fuente, Erika	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Sergio	Marcos		Daniela
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Juan	Ximena	
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
María		Rubén Darío	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Cristian	Marlene	
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila,	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás	Catalina	Héctor
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Felipe		Alejandro	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
	Daniel	Alejandra	Consuelo
Carter Fernández,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Álvaro	Andrés	Francisco	Nelson
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Nathalie	Luis	Guillermo	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
José Miguel	Daniel	Matías	
Cicardini Milla,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Daniella	Cristóbal	Marcia	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
	Carolina	Jorge	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

VI. ORDEN DEL DÍA

MODIFICACIÓN A ESTRUCTURA Y COMPETENCIAS DE ORGANISMOS QUE PARTICIPAN EN SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16366-13)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 20.267, que crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y perfecciona el Estatuto de Capacitación y Empleo, y otros cuerpos legales, correspondiente al boletín N° 16366-13.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputados informantes de las comisiones de Trabajo y Seguridad Social, y de Hacienda son los señores Luis Alberto Cuello y Boris Barrera, respectivamente.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 91^a de la presente legislatura, en lunes 16 de octubre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 3.

-Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, sesión 108ª de la presente legislatura, en miércoles 22 de noviembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 21.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 114ª de la presente legislatura, en lunes 11 de diciembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 19.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En reemplazo del diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, rinde el informe el diputado Andrés Giordano.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **GIORDANO** (de pie).- Señorita Presidenta, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, me ha correspondido informar ante ustedes el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que modifica la ley N° 20.267, que crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y perfecciona el Estatuto de Capacitación y Empleo, y otros cuerpos legales, contenido en el boletín N° 16366-13-1, calificado con suma urgencia.

Expone el mensaje con el cual su excelencia el Presidente de la República inicia este proyecto ley que la certificación de competencias es una más de la variada batería de medidas conocidas como políticas activas del mercado de trabajo, las cuales buscan mejorar la calidad del trabajo y su productividad, y agilizar el encuentro de la oferta y demanda laboral con la misión de incrementar el número de personas ocupadas y aumentar la probabilidad de que los desempleados consigan un empleo adecuado a sus calificaciones. Agrega que la certificación de competencias permite, en concreto, reducir las asimetrías de información entre empleadores y candidatos a un empleo, proporcionando información legítima sobre lo que sabe hacer productivamente un trabajador o una trabajadora que no lo puede demostrar por la vía de la instrucción formal.

Por otra parte, expresa que nuestro país enfrenta una serie de desafíos en materia laboral asociados, entre otros aspectos, a los constantes cambios tecnológicos, la transición demográfica, la aceleración de flujos migratorios, el cambio climático y la transformación de nuestra matriz energética hacia formas de producción limpia, tratándose de elementos que además redefinirán el empleo y las competencias necesarias en los trabajos, los que requieren ser abordados a través de políticas públicas que permitan evitar desempleo o trabajos precarios y reconocer las habilidades y destrezas de las personas en el proceso de reconversión laboral, permitiéndoles acceder a nuevos y mejores empleos.

Asimismo, señala que estos desafíos requieren integrar una mirada descentralizada, con fortalecimiento del desarrollo local y regional, aspecto que es considerado en el presente proyecto, lo que permite reconocer las particularidades y los desafíos productivos de cada territorio, favoreciendo un desarrollo equitativo en los diversos territorios del país.

Precisa, del mismo modo, que el funcionamiento de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales (ChileValora) permite asumir estos desafíos desde la óptica del diálogo entre los empleadores, trabajadores y el Estado, avanzando en una priorización estratégica ante los desafíos del mundo del trabajo, lo que se refrenda en el acuerdo tripartito alcanzado en el seno del directorio de ChileValora, en que se ha considerado trascendental avanzar en el presente proyecto de ley.

En síntesis, manifiesta el mensaje que los principales beneficios de contar con un sistema de certificación de competencias laborales basado en estándares generados en forma tripartita se traducen en el hecho de que se cuenta con criterios objetivos para seleccionar o reclutar personal, favorece que los empleadores puedan identificar brechas de desempeño, orientando la capacitación a través de estándares de desempeño validados por sectores productivos específicos y reconocidos por las propias personas trabajadoras.

Contar con un sistema de certificación de competencias laborales facilita la coordinación sectorial y la alianza público-privada, resolviendo brechas de capital humano con acciones de capacitación, certificación o procesos de formación.

Esas razones, señala, explican que países como Australia, Nueva Zelanda, Canadá y países de la comunidad europea cuenten con sistemas de certificación de competencias laborales, que además integran, conjuntamente con la educación técnica de nivel medio y superior, un ecosistema de formación continua a través de un marco nacional de cualificaciones. En este aspecto se espera comenzar a transitar a través del presente proyecto de ley, lo que tendrá beneficios para el dinamismo del mercado laboral.

Con dicho objetivo, el presente proyecto de ley pretende regular una serie de aspectos relevantes para el sistema de certificación, tales como las facultades de la comisión para cumplir con su objetivo de formación continua, financiamiento de la comisión, nuevas facultades para los organismos sectoriales de competencias laborales, régimen de los evaluadores de competencias laborales, período de acreditación de las entidades certificadoras, régimen sancionatorio, financiamiento de la certificación a través de la franquicia tributaria, financiamiento de la certificación con cargo a los recursos contemplados en el fondo nacional de

capacitación, presencia regional de la comisión, mejoras en el régimen de inhabilidades de los centros de evaluación y certificación de competencias laborales, mejoras en las condiciones de intermediación, acceso a la base de datos de la ley N° 19.728 y mejoras administrativas en la comisión, materias que son abordadas en el proyecto que mis colegas tienen en su poder.

Sometido a votación en general el proyecto, fue aprobado por 10 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Votaron a favor la diputada señora Ossandón, doña Ximena, y los diputados señores Durán, don Eduardo; Giordano, don Andrés; Ibáñez, don Diego; Labbé, don Cristian; Leal, don Henry; Santana, don Juan; Sauerbaum, don Frank; Ulloa, don Héctor, y Undurraga, don Alberto.

En la discusión particular fueron aprobadas por unanimidad las indicaciones presentadas por su excelencia el Presidente de la República, de las que da cuenta el certificado que mis colegas tienen en su poder.

Finalmente, me permito señalar que, a juicio de vuestra comisión, los numerales 5) y 6) del artículo 1° del proyecto que se somete a consideración de la Sala revisten rango propio de ley orgánica constitucional. No existen normas de *quorum* calificado. Asimismo, consideró que los numerales 7), 8), 17, 18), 19) y 20) del artículo 1° y el artículo transitorio del texto del proyecto aprobado requieren ser conocidos por la Comisión de Hacienda, por tener sus disposiciones incidencia en materia financiera o presupuestaria del Estado.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En reemplazo del diputado Boris Barrera, rinde el informe de la Comisión de Hacienda la diputada Camila Rojas.

Tiene la palabra, diputada.

La señora **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Señorita Presidenta, la Comisión de Hacienda pasa a informar sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje del Presidente de la República, que modifica la ley N° 20.267, que crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y perfecciona el Estatuto de Capacitación y Empleo, y otros cuerpos legales.

En representación del Ejecutivo asistió a presentar el proyecto la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara, quien estuvo acompañada del subsecretario del Trabajo, señor Giorgio Boccardo, y la secretaria ejecutiva de ChileValora, señora Ximena Rivillo. La comisión también escuchó al señor Pablo Jorquera, jefe del Departamento de Estudios de la Dirección de Presupuestos.

La idea matriz del proyecto apunta a identificar los estándares de competencias laborales asociados a perfiles ocupacionales, a fin de validarlos, acreditarlos y actualizarlos, de conformidad con los requerimientos del mundo productivo, con el objeto de agilizar el encuentro entre oferta y demanda laboral. Se busca con ello incrementar el número de personas ocupadas y la probabilidad de obtener un empleo acorde con sus calificaciones.

El Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales tiene por finalidad reconocer formalmente las competencias laborales de las personas, independientemente de la forma en que hayan sido adquiridas o de si cuentan con un título o grado académico que haya sido obtenido en la enseñanza formal, así como favorecer las oportunidades de aprendizaje continuo de las personas, su reconocimiento y valoración.

Para estos fines, el Sistema estará integrado por tres componentes: la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales (ChileValora), el Organismo Sectorial de Competencias Laborales (OSCL) y los Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.

El proyecto de ley pretende fortalecer las facultades de ChileValora en materia de formación continua, así como dotarlo de mayor capacidad operativa y de recursos propios para certificar, especialmente, a población cesante o que necesita reconvertirse. La iniciativa enfatiza una mirada local de la Certificación de Competencias Laborales, considerando el fortalecimiento del capital humano a partir de las particularidades y los desafíos productivos de cada región.

Entre las nuevas facultades postuladas para ChileValora figuran la elaboración de planes formativos basados en perfiles ocupacionales y la construcción de rutas formativo-laborales. Su financiamiento es modificado, pasando a recibir el ciento por ciento de su presupuesto a través de la ley de presupuestos y no por transferencia corriente.

Se elimina la inhabilidad entre la función de evaluador de competencias laborales y relator; se incorpora al registro de certificaciones a todas las personas certificadas en sus competencias laborales en países o instituciones con los que ChileValora cuente con acuerdos de homologación; se flexibiliza y gradúa el plazo de acreditación de entidades certificadoras entre uno y cuatro años, según sus tamaños, naturaleza jurídica, alcance territorial y cobertura del catálogo de perfiles ocupacionales.

Se permite también que los centros de formación técnica, así como los pertenecientes a organizaciones sin fines de lucro representativas de empleadores y trabajadores, puedan evaluar y certificar a sus propios egresados y a las entidades relacionadas.

El proyecto perfecciona el régimen sancionatorio en materia de suspensión, flexibilizando el rango de aplicación, con límites de tiempo inferiores y mayores para graduar la sanción.

En materia de financiamiento de la capacitación mediante el uso de la franquicia tributaria, se equiparan las condiciones para su aplicación en capacitación y certificación de competencias. Además, en el financiamiento de la certificación, se agrega una nueva fuente proveniente de los recursos asignados a la comisión en la ley de presupuestos, para otorgar subsidios a la evaluación y certificación de competencias laborales, hoy radicados en el presupuesto del Sence.

En lo referido a su incidencia presupuestaria, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos consigna que las modificaciones en la estructura presupuestaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales significará crear un nuevo capítulo presupuestario en la partida Ministerio del Trabajo y Previsión Social, con lo que se suprimirán las transferencias a ChileValora provenientes del Sence y de la Subsecretaría del Trabajo, las que serán reemplazadas por aporte fiscal.

Por su parte, la facultad para crear oficinas regionales, comenzando con un piloto en tres regiones, implicará el único costo fiscal del proyecto, derivado de su instalación, el pago de remuneraciones y los gastos de soporte del personal que integre cada oficina.

Con ello, el mayor gasto fiscal que irrogaría la presente iniciativa sería de 234 millones durante el primer año presupuestario y de 385 millones al cuarto año.

En materia de financiamiento, el mayor gasto fiscal que represente la aplicación de la presente ley en proyecto durante el primer año presupuestario se financiará con cargo al presupuesto del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y, en lo que faltare, con recursos del Tesoro Público. En los años siguientes se estará a lo que considere la ley de presupuestos del sector público.

Los integrantes de la comisión destacaron la importancia de fortalecer esta institucionalidad, que se beneficia de una alta valoración entre la ciudadanía, especialmente si se considera la baja productividad de la economía nacional y los desafíos que impone actualmente la automatización.

También resaltaron el rol que esta institución desempeña en regiones. Luego consultaron a las autoridades presentes por el impacto del proyecto en los centros de formación técnica y la educación técnico profesional, la distribución de los fondos que se aportan a ChileValora, el rol de este organismo en la reconversión laboral y las herramientas existentes para fiscalizar el gasto.

Finalmente, puestas en votación las disposiciones de competencia de la Comisión de Hacienda, resultaron todas ellas aprobadas por la unanimidad de los doce integrantes presentes: los diputados Miguel Mellado, Jaime Naranjo, Guillermo Ramírez, Agustín Romero, Jaime Sáez, Alexis Sepúlveda, Raúl Soto, Gastón von Mühlenbrock y Boris Barrera, y las diputadas Gael Yeomans (Presidenta), Sofía Cid y quien habla, Camila Rojas.

En consideración a lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos señalados.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto. Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, el presente proyecto de ley busca fortalecer y suplir algunas deficiencias en el diseño legal de ChileValora que actualmente impiden que su funcionamiento y desempeño sea el esperado de una institución como esta.

Desde hace algunos años nuestro país está viviendo una crisis del mercado laboral. Resulta difícil entender por qué el gobierno no ha actuado con la necesaria rapidez y urgencia frente a esta situación.

Por los resultados de ayer, la ciudadanía claramente, por segunda vez, dijo que no quiere cambios en la Constitución, pero sí que nos preocupemos de los temas importantes para la gente. Este es uno de esos temas, junto con la delincuencia y el acceso a la salud.

Espero que el gobierno haya entendido el mensaje, ya que es lamentable que durante los casi dos años de gobierno, en la mayoría de los casos, haya decidido insistir en iniciativas que no hacen más que encarecer la contratación de las personas y agudizar la informalidad laboral.

A partir de lo señalado, este proyecto de ley es visto como una buena noticia, porque se enfoca en fortalecer la capacitación y la certificación de los trabajadores, dotándolos de mayores herramientas para enfrentar procesos de selección, así como también sus propios trabajos.

Con esto, podrán mejorar sus competencias y habilidades, adaptarse a las nuevas circunstancias del mundo laboral, perfeccionar sus perfiles y enfrentar los distintos desafíos productivos generados por el dinamismo y la transformación de los empleos.

Claramente, este es un proyecto que va en beneficio de lo que quieren los chilenos en este momento.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales busca reconocer las competencias de los trabajadores y las trabajadoras, y dar formalidad a ese reconocimiento, independiente de la manera en que hayan sido adquiridas esas competencias, vale decir, fuera de la educación formal técnica o universitaria.

¿Por qué es importante aquello? Porque, para acceder a mejores trabajos o para acceder a mayores remuneraciones dentro del mismo trabajo, los trabajadores necesitan demostrar al empleador que tienen las capacidades y las competencias que se exigen para dicho trabajo.

En ese sentido, el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales es una institucionalidad que apunta a aquello.

En este proyecto de ley, que aprobamos por unanimidad, se le entregan facultades a Chile-Valora para mejorar el trabajo que venía desarrollando, por el lado de las facultades, por el lado del financiamiento y también por el lado de las potestades sancionatorias, entre otras materias.

Por lo tanto, es un avance para lograr un trabajo decente y para mejorar las remuneraciones producto de las habilidades o capacidades que hayan sido certificadas.

Ahora, quiero hacer presente otra particularidad de este proyecto, que fue aprobado por unanimidad en ambas comisiones, que tiene que ver con un aprendizaje, porque invita a la ciudadanía a partir de los resultados de ayer a lograr acuerdos en este Congreso.

Sin duda, en este proyecto era más fácil lograr acuerdos. Lo logramos hacer en ambas comisiones. Por eso, quiero hacer un llamado a la Cámara de Diputados para que, así como vamos a aprobar probablemente por unanimidad este proyecto, que introduce cambios en la ley que crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y perfecciona el Estatuto de Capacitación y Empleo, y en otros cuerpos legales, tengamos el mismo espíritu en un proyecto que viene por delante y que se ha anunciado que finalmente va a ser ingresado al Congreso: la reforma de pensiones.

Espero que podamos lograr un acuerdo con suficiente e importante solidaridad para mejorar las actuales pensiones, pero también con suficiente aporte a las cuentas individuales para mejorar las futuras pensiones.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 20.267, que crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y perfecciona el Estatuto de Capacitación y Empleo, y otros cuerpos legales, con la salvedad de las disposiciones que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Ricardo	Christian	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Yovana		Miguel	Camila
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Melo Contreras,	Romero Leiva,
	Eduardo	Daniel	Agustín
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Jaime	Luis Alberto	Vlado	Natalia
Araya Lerdo de	De Rementería	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás		Patricio
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Viviana	Carla	Jorge
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro,	Moreno Bascur,	Sagardia Cabezas,
Danisa	Felipe	Benjamín	Clara
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Mulet Martínez,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Eduardo	Jaime	

Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Muñoz González,	Santana Castillo,
Boris	Lorena	Francesca	Juan
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Héctor	Juan	Camila	Marisela
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	María		Frank
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Francisca	Andrés	Gloria	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Carlos	Félix	Emilia	Emilia
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio,
Gustavo		Ericka	Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Ojeda Rebolledo,	Sepúlveda Soto,
	Mauro	Mauricio	Alexis
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Olivera De La	Serrano Salazar,
Alejandro	Jorge	Fuente, Erika	Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda,	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
Sergio	Marcos	Ximena	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Fernando	Juan	Rubén Darío	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
	Rundshagen, Harry	Marlene	Renzo
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Félix	Cristian		Héctor
Bulnes Núñez,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Mercedes		Catalina	Alberto
Calisto Águila,	Lagomarsino	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás	Alejandro	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Felipe		Alejandra	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
	Daniel	Francisco	Sebastián
Carter Fernández,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Álvaro	Andrés	Guillermo	Zamora, Gastón

Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
Nathalie	Luis	Matías	
Castro Bascuñán,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
José Miguel	Daniel	Marcia	Gonzalo
Cicardini Milla,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Daniella	Cristóbal	Jorge	Gael
Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar los numerales 5 y 6 del artículo 1 del proyecto, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobados.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Ricardo	Christian	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Yovana		Miguel	Camila
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Melo Contreras,	Romero Leiva,
	Eduardo	Daniel	Agustín
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Jaime	Luis Alberto	Vlado	Natalia
Araya Lerdo de	De Rementería	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás		Patricio
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Viviana	Carla	Jorge
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro,	Moreno Bascur,	Sagardia Cabezas,
Danisa	Felipe	Benjamín	Clara

Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Mulet Martínez,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Eduardo	Jaime	
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Muñoz González,	Santana Castillo,
Boris	Lorena	Francesca	Juan
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Héctor	Juan	Camila	Marisela
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	María		Frank
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Francisca	Andrés	Gloria	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Carlos	Félix	Emilia	Emilia
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio,
Gustavo		Ericka	Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Ojeda Rebolledo,	Sepúlveda Soto,
	Mauro	Mauricio	Alexis
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Olivera De La	Serrano Salazar,
Alejandro	Jorge	Fuente, Erika	Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda,	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
Sergio	Marcos	Ximena	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Fernando	Juan	Rubén Darío	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
	Rundshagen, Harry	Marlene	Renzo
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Félix	Cristian		Héctor
Bulnes Núñez,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Mercedes		Catalina	Alberto
Calisto Águila,	Lagomarsino	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás	Alejandro	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Felipe		Alejandra	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
	Daniel	Francisco	Sebastián

Carter Fernández,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Álvaro	Andrés	Guillermo	Zamora, Gastón
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
Nathalie	Luis	Matías	
Castro Bascuñán,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
José Miguel	Daniel	Marcia	Gonzalo
Cicardini Milla,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Daniella	Cristóbal	Jorge	Gael
Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Despachado el proyecto al Senado.

MODIFICACIÓN DE CUERPOS LEGALES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y PROBIDAD DE CORPORACIONES MUNICIPALES Y ORGANIZACIONES FUNCIONALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 14594-06 y 15523-06, REFUNDIDOS) [CONTINUACIÓN]

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica cuerpos legales que indica en materia de transparencia y probidad municipal.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada o diputado que se haya inscrito.

Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 112ª de la presente legislatura, en miércoles 29 de noviembre de 2023, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, durante décadas los gobiernos locales a cargo de los municipios han debido abordar una multiplicidad de deberes y responsabilidades en los que se mezclan y confunden las disposiciones de derecho público y de derecho privado.

Lamentablemente, hasta el ingreso de este proyecto de ley, esa mezcla de disposiciones de derecho público y de derecho privado que regulan a las distintas organizaciones en materia municipal no fue abordada por el legislador. Por esta razón, hemos visto una serie de situa-

ciones en distintas municipalidades que han sido cuestionadas por no tener una legislación que unifique los controles y la fiscalización mediante disposiciones que resguarden el correcto uso del erario público, ya sea en organizaciones de derecho público o en organizaciones que se rigen por el derecho privado, como es el caso de las corporaciones, las fundaciones y las organizaciones de la sociedad civil.

Este proyecto de ley viene a dejar las reglas claras respecto de la transparencia y la probidad con que se deben manejar los fondos públicos y el control que deben ejercer los municipios en las transferencias de fondos y las subvenciones que se entregan en materia de salud, educación, cultura, deportes y seguridad, entre otras.

Durante nuestro trabajo en la Comisión de Gobierno Interior hemos recogido la experiencia de destacados alcaldes y concejales de las principales asociaciones de municipalidades y de la Asociación de Directores de Control Municipal, que desempeñarán un rol preponderante una vez que este proyecto se convierta en ley.

Pido el apoyo al texto del proyecto trabajado en la Comisión de Gobierno Interior, que, como ya mencioné, consagra las posiciones y las experiencias más importantes en materias del ámbito municipal.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El diputado Matías Ramírez está inscrito para hacer uso de la palabra, pero no se encuentra en la Sala.

Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, creo que los hechos que hemos visto en el último tiempo nos obligan a tener más responsabilidad en cuanto a la transparencia.

En los municipios hemos visto muchos casos relacionados con actos de corrupción, aun cuando sabemos que sus recursos deberían ir a la gente que más los necesita, a esa gente que día a día va a pedir ayuda social, que tiene problemas de vivienda y que debe solventar la salud primaria.

Además, muchos municipios deben cumplir con sus funcionarios, y muchos de aquellos tienen deudas previsionales, en especial los que todavía administran la educación.

Hemos caído en una situación bien tormentosa en cuanto a tener más transparencia.

Teniendo en cuenta mi experiencia en ese rubro, creo que los concejales deben cumplir un rol más protagónico.

No solo el alcalde debe ser quien pueda dirigir en un ciento por ciento la comuna -función que le corresponde por ley-, sino que los concejales deben tener más atribuciones. En ese sentido, si bien es cierto que estos pueden fiscalizar o pedir antecedentes, no tienen todas las herramientas que necesitan los municipios para que esto sea más transparente. Para qué decir cuando hay cambios de gobernantes locales, de alcaldes.

Muchas veces hemos visto a cien o a ciento cincuenta funcionarios despedidos de una sola pasada, y ni siquiera se conoce la función que desempeñaban esas personas.

Tenemos la experiencia de lo que pasó en el municipio de Vallenar, donde más de ciento treinta funcionarios fueron sacados de sus cargos de un día para otro, y ni siquiera por orden del alcalde.

Debido a una demanda que se presentó a raíz de ese hecho, hasta la fecha el municipio ha tenido que desembolsar más de 800 millones de pesos. ¿Quiénes pagan las consecuencias de esa mala decisión? Lógicamente, los funcionarios y la comunidad.

Entonces, creo que debemos avanzar, pero no solamente en este proyecto de ley, que permite más transparencia, sino también en profundizar en el funcionamiento real de los municipios y -reitero- en las herramientas que debemos dar con mayor fuerza a cada uno de los concejales y concejalas del país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Los diputados Leonardo Soto y Francisco Pulgar están inscritos para hacer uso de la palabra, pero no se encuentran presentes en la Sala.

Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, hoy nos encontramos ante una oportunidad crucial para fortalecer los cimientos de nuestra democracia y restaurar la confianza de la ciudadanía.

Este proyecto de ley, mediante el cual se propone un marco normativo más estricto en materia de probidad en los municipios, es un paso decisivo hacia la erradicación de la corrupción, que ha permeado todos los niveles del Estado.

La transparencia y la probidad son principios fundamentales que deben regir el actuar de quienes han sido investidos con la responsabilidad de gestionar los recursos públicos. La ciudadanía clama por mayor justicia y por probidad, y es nuestro deber responder a ese llamado.

No podemos permitir que la corrupción siga haciendo perder la confianza de las personas en las instituciones, especialmente a la luz de los eventos que hemos vivido recientemente en nuestro país.

Debemos asegurarnos de que los recursos sean utilizados en beneficio de quienes más los necesitan, y de que no queden en manos de aquellos que buscan aprovecharse de su posición.

Es fundamental lo que mencionó quien me antecedió en el uso de la palabra, que es dar facultades a los concejales para que puedan cumplir realmente su rol fiscalizador, ya que es impresentable lo que está ocurriendo con algunos municipios. Por esa razón, no podemos negarnos a legislar para que en los municipios exista un marco normativo más estricto en materia de probidad.

Hoy tenemos la oportunidad de enviar un mensaje claro a la ciudadanía: estamos del lado de la transparencia, de la justicia y, principalmente, de la gente.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, es importante partir señalando que, en materia de casos de corrupción, la gente ya no da más y existe cansancio al respecto.

Además de los casos de corrupción conocidos en política, se suman los delitos de cuello y corbata, de los cuales hemos tenido antecedentes importantes en estos últimos días, específicamente en lo que dice relación con el fraude histórico al fisco, con más de cincuenta empresarios involucrados.

Por lo tanto, existe un cansancio evidente de la ciudadanía. En ese sentido, es necesario que tomemos medidas.

Hace un tiempo hubo un caso específico en la Municipalidad de Algarrobo que se tomó las portadas de los diarios durante varios días, y que explotó de manera radical.

El desfalco en dicha comuna ascendió a más de 1.000 millones de pesos por medio de una operación dolosa, según informó el fiscal jefe de la Unidad Regional Anticorrupción de Valparaíso.

La funcionaria encargada de Tesorería, a quien se investiga, habría tenido una relación con el alcalde José Luis Yáñez, con quien adulteró nóminas de pagos y desvió a terceros esa millonaria cifra, de más de 1.000 millones de pesos. Entre esos terceros había familiares del propio alcalde, entre otras nefastas aristas del caso.

Lo más triste es que este es un *déjà vu* de historias que se repiten, como el caso del exalcalde de Vitacura Raúl Torrealba, imputado por 2.500 millones de pesos. Una de las aristas de ese caso tiene que ver con que guardaba fajos de billetes dentro de las paredes de su casa. También tenemos el caso de la exalcaldesa de Viña del Mar Virginia Reginato, imputada por 150 millones de pesos por pagar finiquitos injustificados a costa de los fondos municipales, o el del exalcalde de Puerto Natales José Paredes, imputado por 50 millones de pesos por delitos de cohecho y de violación de secreto profesional.

Asimismo, tenemos los casos del exalcalde de Ñuñoa Pedro Sabat, condenado por suscribir contratos que beneficiaron con 15 millones de pesos a un amigo de su hijo; de la exalcaldesa de Maipú Katherine Barriga, por más de 95 millones de pesos vinculados a la renovación de contratos y al pago de boletas de honorarios por servicios que no se habrían prestado, y, por último, el caso de la exalcaldesa de San Bernardo Nora Cuevas, quien tiene una querella en curso, presentada por el Consejo de Defensa del Estado, por 9.000 millones de pesos por concepto de fraude al fisco, malversación de fondos públicos y desfalco.

Frente a ello, no podemos ser espectadores pasivos. La corrupción daña profundamente la democracia, la confianza en las instituciones y los pilares de la sociedad, por lo que se hace necesario actuar con urgencia.

Por eso, valoro y celebro estos proyectos de ley fusionados, que robustecen la institucionalidad de los municipios, de las corporaciones y de las fundaciones municipales, elevando los estándares de probidad, de transparencia, de rendición de cuentas, de control y de participación de la sociedad civil, tanto en la gestión municipal como en la gestión de las corporaciones y fundaciones.

Las normas propuestas avanzan en fortalecer la institucionalidad local desde un foco preventivo, para así combatir los hechos de corrupción.

A todas luces, veo que este es el camino correcto. Por eso, espero que el proyecto de ley que se encuentra hoy en discusión sea aprobado transversalmente en este hemiciclo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Pamela Jiles.

La señora **JILES** (doña Pamela).- Señor Presidente, por su intermedio quiero recordarles a los ministros que este no es un club de rayuela, sino el hemiciclo de la Cámara de Diputados de Chile.

Según el artículo 20 del Reglamento de la Corporación, ellos deben permanecer en el presídium. Que dejen de arrancarse como cabros chicos por las puertas de atrás, que se pongan donde se tienen que poner y que hagan sus negociaciones políticas donde las tienen que hacer, de cara al pueblo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, la corrupción le roba al pueblo. Pareciera que cuando un corrupto se va preso, no hay víctimas, en circunstancias de que las víctimas tienen nombre y apellido: son todos los chilenos y las chilenas.

¿Cómo le roba la corrupción al pueblo? Como lo hicieron la entonces diputada de la UDI Marta Isasi, del mismo partido del diputado que está gritando, y Jaime Orpis, condenados por corrupción, porque permitieron que siete familias le robaran el mar a Chile, especialmente "jodiendo" -ya que les gusta el término- a los pescadores artesanales.

¿Cómo le roba la corrupción al pueblo? Como lo hizo, al parecer, la entonces candidata de José Antonio Kast, del Partido Republicano, Ximena Jiménez, quien forma parte de los 55 empresarios y empresarias que están siendo procesados por el fraude más grande en la historia de Chile.

¿Cómo le roba la corrupción al pueblo? Como lo hizo la administración de Castro, de la UDI, acá en Valparaíso, o la de Reginato, en Viña del Mar, donde construían déficits municipales, saqueando el municipio vía contratos con empresas fantasmas y camiones de basura que no existían.

¿Cómo le roba también la corrupción a Chile? Como lo hizo la señora Reginato, con falsificación de instrumento público, planteando todos los años al concejo un presupuesto que era falso y, de esa manera, ocultando los robos que se estaban realizando a toda la comunidad.

Por esa razón, este proyecto de ley, que aumenta los estándares de transparencia y establece normas de probidad, va en la línea correcta, porque es necesario establecer las medidas que habrían evitado que en Vitacura, el entonces alcalde de la UDI Raúl Torrealba hubiera ocultado millones de pesos en efectivo en los muros de su hogar, obtenidos por los delitos de fraude al fisco y lavado de activos que están siendo investigados.

Este proyecto habría permitido que en Viña del Mar la administración de la señora Reginato se hubiera sometido a una auditoría externa que habría develado la falsificación de instrumento público, que hizo a todo el concejo cómplice del fraude que estaba cometiendo por información falsa.

Este proyecto habría permitido que el señor Torrealba, en Vitacura, no se hubiese adjudicado a sí mismo fondos, porque a partir de este proyecto de ley se establece la inhabilidad para que funcionarios municipales o parientes del alcalde o alcaldesa sean receptores de presupuesto fiscal mediante organizaciones que constituyen en la comunidad.

Este proyecto avanza en la línea correcta. Es una buena oportunidad para que la derecha, que ha albergado a todos estos procesados por corrupción que denuncié con anterioridad, se ponga del lado de la norma, porque no se soluciona la corrupción solo con comisiones investigadoras. Antes se opusieron a la ley de cohecho; se han opuesto a eliminar el secreto bancario. Hoy tienen la oportunidad de ponerse en el lado correcto de la historia, aprobando estas medidas de probidad, que van más allá de la transparencia, pues transparentar algo que no se entiende no ayuda mucho.

Iremos por aumentar el control social de nuestras instituciones para que los diputados, las diputadas, los alcaldes y alcaldesas y todos quienes servimos desde lo público tengamos un compromiso irrestricto con una buena gestión. Ese es un mínimo, no un máximo; un mínimo desde el cual trabajamos para la comunidad.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en la Sala.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Pido a los diputados que nos escuchemos. Hay mucho ruido en la Sala.

Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, cómo no estar de acuerdo con este proyecto que nos permite mayor fiscalización a entidades que por mucho tiempo han utilizado los recursos de todos los chilenos, sobre todo en comunas pequeñas donde la plata no sobra, sino que falta.

Esta iniciativa permitirá hacer un control y, sobre todo, que los municipios dejen de ser estaciones intermodales o de intercambio. Lo digo, porque ya hemos visto, sobre todo en la Región del Maule, que aquellas autoridades que se quedan sin trabajo van a la municipalidad del amigo a prestar servicios, tiran una boleta de honorarios y así están trabajando, mientras consiguen pega. O bien llegan a las municipalidades y están por un tiempo hasta que el gobierno de turno les consigue y les da un cargo. Eso también es algo impresentable, porque también está involucrada plata de todos los chilenos en desmedro de los caudales públicos.

(Manifestaciones en la Sala)

Señor Presidente, es difícil seguir interviniendo. Hay colegas a los que entiendo en su necesidad de comunicar, pero así no se puede intervenir.

Dejo hasta aquí mi intervención, esperando que el día de mañana los colegas tengan altura de miras para poder respetar la intervención del resto de los diputados.

He dicho.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por favor, diputada Sofía Cid, le solicito guardar un poco más de silencio.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, como autoridades necesitamos atender urgentemente el problema de la corrupción en nuestro país. Eso lo tenemos claro todos y todas. La corrupción no solo trae consigo la pérdida de recursos públicos, que termina en bolsillos de particulares, sino que también afecta gravemente la confianza de la ciudadanía en sus representantes y en las instituciones nacionales, al verse en duda la capacidad del Estado de hacerse cargo de esa situación. Eso nos perjudica a todos; perjudica a nuestro país, a nuestro pueblo.

Hoy urge aumentar los estándares de transparencia de nuestras instituciones, tanto públicas como privadas. Hoy está en investigación un megafraude por miles de millones de pesos que deberían haber estado en la salud, en la educación y en la seguridad de los chilenos y chilenas, pero que terminaron en los bolsillos de empresarios nacionales.

Ello nos demuestra que lo público y lo privado deben ser puestos bajo la lupa cuando hay un recurso público.

Aprovecho de decirlo sin ningún pelo en la lengua: que caiga quien tenga que caer.

Esta iniciativa que mejora la capacidad de fiscalizar a las instituciones que reciban aportes, subvenciones, traspasos directos, licitaciones o fondos públicos se aplicará a todo nivel, venga el dinero de una municipalidad o de un gobierno regional.

En materia de gobiernos locales es donde tenemos enormes avances. La implementación de un plan de integridad municipal permitirá anticiparnos dentro de los municipios a todos los delitos, haciendo parte a todo el concejo, que debe velar por lo que hace el alcalde, pero sin generar obstáculos que provoquen rencillas políticas que impidan avanzar en un plan de probidad que sirva para la gente y la transparencia municipal. Al mismo tiempo, se fortalece el rol del concejo y se amplían los contenidos que pueden solicitar a entidades receptoras de recursos públicos.

Eso permitirá evitar situaciones como las que hoy vive el municipio de San Bernardo, tal como lo dijo una diputada que me antecedió en el uso de la palabra, quien se refirió a la exalcaldesa Nora Cuevas. Allí sigue habiendo una mala administración comunal, que está siendo investigada por la justicia, además de una pésima administración financiera. Ello ha significado que en la comuna cientos de profesores, asistentes de la educación, tías de jardines in-

fantiles y otros tantos trabajadores de la educación no reciban el sueldo y que miles de niños hayan quedado durante meses sin clases. Es lamentable.

Las corporaciones municipales deben ser fiscalizadas por el Estado para que los recursos que están destinados a nuestros niños y niñas sirvan para el fin con el que fueron encomendados.

Ayer fracasó una propuesta constitucional que tenía por objeto el establecimiento de medidas para enfrentar la corrupción. Esperamos que se logre entender que no podemos permitir que más dinero siga siendo tan malgastado como antes. Esto es para todos y todas y que caiga quien tenga que caer; sea quien sea el que metió las manos, que caiga.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- No hay más diputados inscritos.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica cuerpos legales que indica en materia de transparencia y probidad municipal, con la salvedad de las disposiciones que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Ricardo	Christian	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Yovana		Miguel	Camila
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Melo Contreras,	Romero Leiva,
	Eduardo	Daniel	Agustín

Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Jaime	Luis Alberto	Vlado	Natalia
Araya Lerdo de	De Rementería	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás		Patricio
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Viviana	Carla	Jorge
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro,	Moreno Bascur,	Sagardia Cabezas,
Danisa	Felipe	Benjamín	Clara
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Mulet Martínez,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Eduardo	Jaime	
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Muñoz González,	Santana Castillo,
Boris	Lorena	Francesca	Juan
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Héctor	Juan	Camila	Marisela
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	María		Frank
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Francisca	Andrés	Gloria	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Carlos	Félix	Emilia	Emilia
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio,
Gustavo		Ericka	Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Ojeda Rebolledo,	Sepúlveda Soto,
	Mauro	Mauricio	Alexis
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Olivera De La	Serrano Salazar,
Alejandro	Jorge	Fuente, Erika	Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda,	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
Sergio	Marcos	Ximena	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Fernando	Juan	Rubén Darío	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
	Rundshagen, Harry	Marlene	Renzo

Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Félix	Cristian		Héctor
Bulnes Núñez,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Mercedes		Catalina	Alberto
Calisto Águila,	Lagomarsino	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás	Alejandro	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Felipe		Alejandra	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
	Daniel	Francisco	Sebastián
Carter Fernández,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Álvaro	Andrés	Guillermo	Zamora, Gastón
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
Nathalie	Luis	Matías	
Castro Bascuñán,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
José Miguel	Daniel	Marcia	Gonzalo
Cicardini Milla,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Daniella	Cristóbal	Jorge	Gael
Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general los numerales 1, 2, 3, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 del artículo 1; los numerales 1 y 2 del artículo 2, y el numeral 1 del artículo 4.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobados.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	•	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Ricardo		Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar

Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Yovana		Miguel	Camila
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Melo Contreras,	Romero Leiva,
	Eduardo	Daniel	Agustín
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Jaime	Luis Alberto	Vlado	Natalia
Araya Lerdo de	De Rementería	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás		Patricio
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Viviana	Carla	Jorge
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro,	Moreno Bascur,	Sagardia Cabezas,
Danisa	Felipe	Benjamín	Clara
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Mulet Martínez,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Eduardo	Jaime	
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Muñoz González,	Santana Castillo,
Boris	Lorena	Francesca	Juan
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Héctor	Juan	Camila	Marisela
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	María		Frank
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Francisca	Andrés	Gloria	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Carlos	Félix	Emilia	Emilia
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio,
Gustavo		Ericka	Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Ojeda Rebolledo,	Sepúlveda Soto,
	Mauro	Mauricio	Alexis
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Olivera De La	Serrano Salazar,
Alejandro	Jorge	Fuente, Erika	Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda,	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
Sergio	Marcos	Ximena	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Fernando	Juan	Rubén Darío	Cristián

Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
	Rundshagen, Harry	Marlene	Renzo
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Félix	Cristian		Héctor
Bulnes Núñez,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Mercedes		Catalina	Alberto
Calisto Águila,	Lagomarsino	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás	Alejandro	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Felipe		Alejandra	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
	Daniel	Francisco	Sebastián
Carter Fernández,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Álvaro	Andrés	Guillermo	Zamora, Gastón
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
Nathalie	Luis	Matías	
Castro Bascuñán,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
José Miguel	Daniel	Marcia	Gonzalo
Cicardini Milla,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Daniella	Cristóbal	Jorge	Gael
Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Despachado el proyecto al Senado.

MODIFICACIÓN DE LEY SOBRE BASES GENERALES DEL MEDIO AMBIENTE EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN ODORÍFICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 15326-12 y 15749-12)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en materia de contaminación odorífica, correspondiente a los boletines N^{os} 15326-12 y 15749-12.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales es la señora Viviana Delgado.

Antecedentes:

Mociones:

-Boletín $N^{\circ}15326$ -12, sesión 71^a de la legislatura 370^a , en miércoles 7 de septiembre de 2022. Documentos de la Cuenta $N^{\circ}15$, y

-Boletín N°15749-12, sesión 5ª de la presente legislatura, en lunes 20 de marzo de 2023. Documentos de la Cuenta N° 24.

-Informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sesión 112ª de la presente legislatura, en miércoles 29 de noviembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 22.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, paso a informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, dos proyectos referidos a la contaminación odorífica, iniciados en mociones de los siguientes diputados y diputadas.

En el caso del primer proyecto, que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en materia de contaminación odorífica, correspondiente al boletín N° 15326-12, sus autores son los diputados y diputadas Fernando Bórquez, Felipe Camaño, Viviana Delgado, Marta González, Félix González, Enrique Lee, Karen Medina, Daniel Melo, Camila Musante y Rubén Oyarzo.

En el caso del segundo, que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para reconocer la contaminación odorífica, correspondiente al boletín N° 15749-12, sus autores son los diputados y diputadas Jaime Araya, Sara Concha, Eduardo Cornejo, Daniel Melo, José Carlos Meza, Francesca Muñoz, Gloria Naveillan, Hugo Rey y Marisela Santibáñez.

Se hace presente que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 A de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, la Sala de la Corporación autorizó refundir los dos proyectos, a propuesta de la comisión, con fecha 5 de julio de 2023.

Idea matriz o fundamental del proyecto

Establecer en la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente, en forma expresa, que el olor es un elemento que produce contaminación ambiental y entregar, a su vez, las directrices generales que deben orientar las regulaciones sectoriales para las distintas actividades productivas.

Fundamentos del proyecto de ley contenidos en la moción

Ambos proyectos, que fueron refundidos en sus fundamentos, entregan razones sobre la importancia de regular, en forma específica y expresa, la contaminación ambiental causada por los malos olores.

Una de las mociones, individualizada con el boletín N° 15326-12, recalca que en Chile la legislación en materia de olores tiene una deuda histórica, pues es una de las áreas que tiene una regulación muy segregada, al punto de que, incluso, la competencia de las autoridades encargadas de fiscalizar es difusa.

En los últimos años, el 61 por ciento de las denuncias ante la Superintendencia del Medio Ambiente dicen relación con ruidos y olores. De esa manera, en materia de contaminación ambiental, el olor es la segunda materia más denunciada ante esa entidad.

A su vez, en reiteradas oportunidades se producen contiendas de competencia entre la Superintendencia del Medio Ambiente y la Seremi de Salud, e incluso, a veces, con la Superintendencia de Servicios Sanitarios, en las que cada organismo se desliga de sus competencias para señalar que estas corresponden a otro de los mencionados. Ello dificulta el acceso de la ciudadanía a la defensa de sus derechos en materia de olores.

Por ello, este proyecto tiene por objeto establecer lineamientos concretos en materia de olores que permitan avanzar en esta regulación, haciendo modificaciones a la ley N° 19.300, observando como ejemplo la regulación en otros países. Además, se incorpora una definición de contaminación odorífica, porque siendo uno de los principales elementos contaminantes en Chile es necesario que exista una definición en la ley.

La normativa chilena más cercana a la contaminación de olores es la que regula la producción de pulpa sulfatada, pero los demás procesos de producción, que no están específicamente contemplados, son sometidos, si así se requiere, al procedimiento de evaluación ambiental.

Sin embargo, la experiencia comparada ha desarrollado un conjunto de instrumentos, como la definición legal de olores, sus características específicas, autorizaciones para actividades susceptibles de causar olores molestos, normas de emisión e inmisión, planificación territorial y estructuras de responsabilidad, entre otros.

Para dar una completa aproximación a una definición de contaminación odorífica es menester tener a la vista otros componentes que sirvan de base para generar los lineamientos de protección ambiental asociados. Las normas tanto de emisión como de inmisión permiten generar la primera bajada de la definición que se desea contemplar legalmente. Lo que se busca con estas normas es limitar la presencia de sustancias en el ambiente. No obstante, la norma de emisión mide contaminantes presentes, mientras que la de inmisión regula los olores existentes en determinados perímetros o entornos.

La evidencia empírica nacional muestra que muchos ciudadanos viven y respiran a diario la contaminación odorífica, pues son víctimas de rellenos sanitarios y de plantas de tratamiento de residuos sólidos. Muchos otros conviven con el mal manejo de riles de planteles agroindustriales, con el uso de guano como fertilizante agrícola o por la presencia de industrias sanitarias que vierten aguas mal tratadas al mar. Otro caso emblemático lo constituyen los olores por las malas prácticas y falta de regulación de la industria porcina, lo que ha llevado a la ciudadanía afectada a manifestarse y a alzarse, para exigir que, más allá de la falta de normativa expresa, se les respeten sus derechos a la salud y a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.

Por su parte, la moción individualizada con el boletín N° 15749-12 menciona que el Ministerio del Medio Ambiente ha señalado que "el olor es la propiedad de una sustancia capaz de activar el sentido del olfato humano". El diccionario de la Real Academia Española define el olor como la "Impresión que los efluvios producen en el olfato", siendo el efluvio "la emisión de partículas sutilísimas o la emanación de irradiación en lo inmaterial".

Se utiliza el acrónimo Fidol para referirse a que un olor es molesto, en el siguiente sentido: Frecuencia de la ocurrencia del olor, intensidad del olor, duración de la exposición del olor, ofensividad del olor y localización de los receptores del olor.

Por tanto, de acuerdo a los mencionados parámetros, la molestia debe producirse en forma repetitiva por un período más o menos prolongado en el tiempo. Para medirlo en la actualidad existen diversas formas, las cuales dependerán de la fuente y el propósito con que se haga la medición. A su vez, es posible medir la emisión conforme al nivel de olor emitido en la fuente y la inmisión conforme a los niveles del olor detectado en el ambiente en un punto alejado de la fuente emisora.

Desde un punto de vista temporal, también es posible medir puntual o de forma continua para detectar y monitorear variaciones en el tiempo. Las mediciones son especialmente importantes al momento de determinar una regulación en este tipo de ámbitos, ya que usualmente se utilizan parámetros máximos sobre los cuales se va a determinar si un olor produce o no contaminación.

En general, los países han optado por establecer una regulación que aborde definiciones, régimen de autorización para actividades susceptibles de causar olores molestos, normas de emisión e inmisión, planificación territorial y sistemas de responsabilidad, entre otros aspectos. Algunos lo han hecho de forma general en una sola ley, o bien de forma especial en normas sectoriales.

En Chile, al no existir una norma de carácter general que reconozca al olor como un elemento contaminante, se ha procedido a regular la materia en sectores productivos específicos, lo cual es un notable avance, pero insuficiente.

Es así como el 6 de febrero de 2023 se publicó en el Diario Oficial la norma de emisión de olores para planteles porcinos, como primera norma, cuyo objeto es velar por la protección de la salud de la población que reside cerca de planteles porcinos.

En 2019 se inició la elaboración de la norma de emisión de olores del sector pesquero, que aún está en etapa de tramitación.

Estructura del proyecto

Ambos proyectos fueron refundidos en un solo texto, el que fue sometido a conocimiento de la comisión para su estudio y votación.

El texto aprobado por la comisión está constituido por dos artículos: mediante el primero se propone modificar la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; por el segundo se introduce una modificación a la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que fue refundida, coordinada y sistematizada en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006.

Autoridades, asociaciones y comunidades escuchadas

Asistieron a la comisión durante el estudio del proyecto el subsecretario del Medio Ambiente, señor Ariel Espinoza; el asesor legislativo del Ministerio del Medio Ambiente señor Cristóbal Correa; en representación de la Coordinadora Ambiental de Comunidades de La Farfana, la señora Mayka Martínez Lizama; en representación de la Coordinadora Ambiental La Farfana, el señor Rodrigo Vallejos; el activista ambiental de la comuna de Maipú señor Bryan Serrailler; el dirigente de la comunidad de Horcones señor José Esteban Orellana; la concejala y presidenta de la Comisión de Medio Ambiente de Quilicura, señora Alexandra Arancibia; el abogado señor Francisco Astorga; el concejal de Teno señor Matías Rojas Medina: en representación de la organización Protege Los Molles, la señora Bárbara Astudillo: en representación del Comité Ambiental de la comuna de Tucapel, el señor Gonzalo Rojas; el señor Eugenio Decap Poblete, del mismo comité ambiental; el presidente de la Fundación Impulsa y presidente de la Junta de Vecinos N° 32, Recoleta, el señor Pedro Leónidas Barra; la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Mostazal, de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; la integrante de la Junta de Vecinos de Alto la Candelaria, señora Evarista Espinoza; la presidenta de la Junta de Vecinos de Alto la Candelaria, señora Ana Santander Rojas; en representación de la Junta de Vecinos Medialuna el Carmen, de Codegua, la concejala de la comuna señora Claudia Zamorano Rojas; el vecino de la comuna señor Carlos Moraga Cancino, quien remarcó que el tema de los malos olores es insoportable en la zona, sin considerar la problemática de la propagación de moscas.

Discusión general en el seno de la comisión

Los integrantes de la comisión, junto con estimar valiosa esta iniciativa, plantearon su empatía frente al grave problema de contaminación odorífica que viven las comunidades a las que se escuchó en la instancia. Se trata de un problema grande y grave al cual no se le ha dado solución en forma integral y definitiva. Por un lado, no existe la legislación apropiada y fortalecida en el país que aborde en forma seria la situación, y, por el otro, al parecer, no se considera de gran relevancia la problemática que viven miles de personas que habitan cerca de plantas industriales de las cuales emanan fuertes olores.

Se suma a lo anterior la falta de una adecuada y fuerte fiscalización por falta de recursos y también de una institucionalidad que tenga claramente establecidas las competencias para poder subsanar el problema en forma definitiva.

Votación general del proyecto

La comisión, compartiendo los objetivos y fundamentos tenidos en consideración en las iniciativas refundidas, y luego de recibir las explicaciones de los representantes de las instituciones que intervinieron y que están relacionadas con el tema o se ven afectadas, las que permitieron a sus miembros formarse una idea sobre las implicancias y la incidencia real que tienen las modificaciones propuestas en el proyecto de ley, procedió a dar su aprobación a la idea de legislar por la unanimidad de los diputados presentes, por 6 votos a favor.

Votaron los diputados y las diputadas Sara Concha, Eduardo Cornejo, Félix González, Daniel Melo, José Carlos Meza y Clara Sagardía.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Cito a reunión de Comités para cinco minutos más, sin suspensión de la sesión.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, este proyecto, respecto del cual agradezco la invitación a participar hecha por la diputada Viviana Delgado, viene a cumplir con algo que está haciendo falta desde hace mucho tiempo en la legislación chilena, que es poder regular los olores, porque lo que está regulado -mal, pero está regulado- son las emisiones de algunos compuestos contaminantes, pero no hay ninguna regulación efectiva sobre las inmisiones, esto es, lo que las personas están respirando, y las molestias relacionadas con los olores.

Esto pareciera ser algo un poco inocuo, pues mucha gente nos dice que solo son molestias, pero la verdad es que cuando las personas están constantemente expuestas a los olores de las plantas de tratamiento de aguas servidas, como es el caso de Hualpén, o a los compuestos que emiten, por ejemplo, la ENAP, también en esa comuna; las pesqueras, en la comuna de Coronel; los planteles de cerdos, en Freirina, o en la Región de O'Higgins o en la de Ñuble, lo que ocurre es que las personas terminan, por un lado, enfermando por la exposición a estos olores, y, por el otro, bajando su calidad de vida, ya que, por ejemplo, los niños no pueden invitar a sus compañeros a hacer las tareas a sus hogares, porque hay mal olor.

Muchas veces las personas de esos lugares no pueden dormir en las noches, pues hay mal olor. Y cuando digo "mal olor", me refiero a que existe una frecuencia importante de mal olor. O sea, esos vecinos en las mañanas, a mediodía, cuando están almorzando, y en la noche, cuando duermen, deben hacerlo con este mal olor. Y cuando digo "mal olor" ustedes se podrán imaginar algunos olores, pero la verdad, y hay que decirlo así, es olor a caca. Eso es lo que nos dicen los vecinos. Los vecinos que viven al lado de una planta de tratamiento de aguas servidas reciben todos los días ese olor a caca.

Los vecinos de Freirina viven al lado de una ciudad de cerdos, porque medio millón de cerdos es lo que estaba proyectado por Agrosuper en Freirina. Convivir con esos olores es algo que ningún vecino y vecina merecen; no es calidad de vida vivir al lado de una fuente de emisión de olores.

Por lo tanto, hay una deuda con esas comunidades, con esas personas que tienen que irse al trabajo o a estudiar con la ropa impregnada de mal olor. Hay una deuda con esas familias, deuda que debiera empezar a pagarse si este proyecto se aprueba hoy. Hago un llamado a aprobarlo por unanimidad. Luego, será tarea de un gobierno realizar un reglamento y establecer normas técnicas para poner límites a la emisión de estos olores. Se trata de algo que hoy no está regulado; hay un vacío que ha permitido que comunidades enteras tengan que soportar malos olores por muchos años.

En el distrito que represento, en la comuna de Coronel, hay gente que está esperando la aprobación de este proyecto por el olor a pescado podrido cuando las pesqueras procesan

pescados en descomposición. La gente que está en La Floresta, en la villa El Triángulo, en la comuna de Hualpén, está esperando que existan normas de olores para tener una calidad de vida como la que tienen algunas comunas acomodadas, en donde estos proyectos no se instalan. Estos proyectos no se instalan en las comunas adineradas, sino en las comunas más postergadas. Hay comunas emblemáticas donde los olores hacen que las familias no puedan vivir.

Sin más que decir, espero que este proyecto se apruebe por la dignidad de las familias que están soportando en este momento esos malos olores.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señorita Presidenta, cómo no estar de acuerdo con este proyecto que busca sancionar a las empresas que incumplen normativas mínimas de convivencia, por así decirlo.

Hace pocos días estuve en la comuna de Teno y acompañé a un grupo de vecinos al sector del vertedero, donde, desafortunadamente, hay una clara afectación a la biodiversidad, y, a pesar de las denuncias de los vecinos, nadie ha hecho nada, ya sea por falta de leyes o por falta de institucionalidad.

Lo mismo pasa en la zona de Cauquenes, donde hay una planta faenadora de cerdos, tema sobre el cual profusamente se han referido otros colegas que viven la misma situación.

¡Qué decir de la curtiembre ubicada en el sector de Maquehua, en Curicó! Los malos olores han afectado la calidad de vida de los vecinos y vecinas del sector.

Me preocupa un tema que conversamos en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales: la implementación del Acuerdo de Escazú. Llevamos un año y seis meses desde que se aprobó la adhesión de nuestro país al Acuerdo de Escazú. Hay tres compromisos de este gobierno que todavía no cumple, y es un gobierno medioambientalista.

Entonces, hay que mandar un mensaje al Presidente de la República, Gabriel Boric, para que no se olvide de lo que prometió. Una de esas promesas es la presentación de un proyecto de ley de defensores del medio ambiente, que, hasta el día de hoy, transcurrido un año y seis meses, no se ha presentado. Todas aquellas personas dedicadas a la protección del medio ambiente, a quienes se les presentan denuncias sobre situaciones que afectan al medio ambiente, que confiaron en la presentación de este proyecto por parte del Ejecutivo, ven con preocupación que todavía está pendiente.

Además, no hay avances en la mesa técnica para la institución del medio ambiente, que es otro de los compromisos asumidos por este gobierno y que todavía no se cumple.

Finalmente, está el protocolo, cumplido parcialmente por la Subsecretaría de Derechos Humanos. Se hizo solo una mesa de trabajo, en la que se invitó a la gente de Valparaíso y de Santiago. Volvemos a lo mismo: Santiago no es Chile. Hay problemas medioambientales en el norte y en el sur, y nos preocupa que este gobierno pierda el foco en materia medioam-

biental. De hecho, hemos tenido una ausencia reiterada de la ministra del Medio Ambiente en la comisión especializada.

Voy a votar a favor esta iniciativa, porque en la Región del Maule, de cordillera a costa, hay muchos problemas en temas de olores. Uno de ellos es el de Industrias Vínicas, en su planta de Teno. Soy vecino del sector, pero, más allá de mi situación personal, este problema, que afecta de cordillera a costa, es consecuencia de una falta de legislación.

Insisto en el llamado al Presidente de la República a que cumpla el Acuerdo de Escazú, que es necesario para el país. Es necesario que no quede solamente en promesas, porque el Viejito Pascuero no existe. Esperemos que el Presidente cumpla con los regalos prometidos.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señorita Presidenta, es bastante común que en comunidades rurales se eleven quejas respecto de los malos olores con los que deben convivir las personas día a día. Industrias, trabajo agrícola y trabajo ganadero son posibles causales de esta situación que afecta especialmente a zonas rurales, pero también a zonas urbanas.

Durante mucho tiempo los malos olores no han sido considerados como un elemento contaminante, lo cual ha imposibilitado la sanción de malas prácticas empresariales que hacen posible la existencia de este mal.

Esta iniciativa atiende este asunto al permitir que el Estado entregue soluciones en el corto plazo a las comunidades afectadas, modificando la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente para reconocer el olor como un agente contaminante.

El proyecto señala que se considerará una distancia mínima de diez kilómetros del radio urbano para el funcionamiento de cualquier estructura física industrial, ganadera, productiva, faenadora, procesadora, así como también de los predios agrícolas y forestales que utilicen como fertilizantes desechos de procedencia animal y/o humana para sus plantaciones.

Luego, la iniciativa establece que la Superintendencia del Medio Ambiente tendrá competencia para fiscalizar este tipo de contaminación, fortaleciéndose así las denuncias que presenten las comunidades directamente afectadas, denuncias que serán consideradas como de alta prioridad cuando provengan de zonas de desarrollo afectadas por malos olores, de tal manera que las comunidades y las instituciones públicas participen activamente para solucionar este problema.

Este proyecto, sin duda, contará con mi voto a favor por las comunidades de aquellas localidades de zonas rurales que durante mucho tiempo han denunciado situaciones que afectan gravemente su calidad de vida. Sin embargo, puede ser mejorado en cuanto a la claridad de las definiciones que se utilizan. De esa manera, evitaremos el bochorno que significaría que una fiscalización se viera entorpecida porque la situación descrita no se ajusta a la definición de la ley. Además, el proyecto también debería considerar una mayor capacitación a los funcionarios de las entidades públicas a cargo de estas fiscalizaciones.

Por toda la gente del distrito N° 14 que se ve afectada año a año no solo por los vertederos, sino también por los malos olores, votaré a favor.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señorita Presidenta, en primer lugar, quiero destacar que este proyecto es fruto de un diálogo constante y colaborativo junto con las vecinas y los vecinos de las comunas del distrito N° 8. Para todos ellos y ellas vaya mi reconocimiento.

Mi misión como diputada siempre ha sido defender la calidad de vida y la dignidad de todos aquellos que vean amenazado su bienestar, en este caso, por la contaminación. Miles de personas han visto cómo sus hogares se han convertido en zonas de sacrificio, y por el solo hecho de vivir en el sector poniente de la capital están obligadas a pagar los costos del progreso del país.

Hace más de veinte años soy vecina de Maipú y he sufrido y he sido testigo del sufrimiento y de las secuelas que significa convivir con ruidos, con agua contaminada y con malos y dañinos olores. Incluir el concepto de contaminación odorífica en la ley permitirá una fiscalización más rigurosa y efectiva de todo aquel que emita olores molestos, dañinos o que provoquen perturbación olfativa excesiva.

Si hablamos de mi distrito, este proyecto es una excelente noticia para las y los vecinos de Lampa, Tiltil, Quilicura, Colina, Maipú, Pudahuel y Cerrillos, pero también es beneficioso para los residentes de Calama, en el norte, San Francisco de Mostazal, en el centro, o Chillán, en el sur. La contaminación odorífica es una amenaza a nivel país y demanda una respuesta inmediata y decidida.

A partir de eso, queremos que Chile avance en ser un país con una protección ambiental ejemplar. Uno de esos aspectos incluye contar con una normativa de olores robusta, con la suficiente capacidad de fiscalización, detección y sanción. Pero una cosa está clara: la reparación e indemnización son las consecuencias, es decir, el costo y la sanción es pagar cuando el daño ya está hecho. No podemos conformarnos con remediar los problemas después de que se manifiestan. Avancemos y prioricemos más los proyectos ambientales, que también son sinónimo de bienestar y calidad de vida.

Cómo no agradecer a la diputada Camila Musante y al diputado Rubén Oyarzo, que representa a mi distrito. Juntos podemos demostrar que se puede trabajar en red por el bienestar de las comunidades.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señorita Presidenta, como coautora de este proyecto me parece tremendamente necesario contar con una norma de olores que dé dignidad a los vecinos y vecinas, sobre todo a quienes habitan el distrito N° 14, que represento.

Recuerdo a quienes habitan en las comunas de Calera de Tango y de San Bernardo, que se ven afectados por la actividad de Agricovial S.A., en la zona del Nocedal 1, 2 y 3, villa Las Margaritas y Cinco Pinos, que no tienen ni la menor idea de qué es lo que respiran, pero sí identifican que conviven a diario con un pésimo olor.

En este sentido, cabe mencionar la actividad que produce la empresa Ariztía en todas las comunas en Melipilla y San Pedro; las chancheras en Isla de Maipo y los problemas de moscas y plagas en el sector de Villita Arriba y en la zona de La Islita. También es necesario mencionar los problemas de olores que traen aparejados los vertederos, como Santa Marta, que se despliega en cuatro comunas, pero principalmente en la zona de Lonquén.

La verdad es que existe un factor común en quienes tienen que resistir y convivir con los malos olores: son personas que se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad. Podría decir que es olor a excremento, a putrefacción, pero no quiero usar ninguna siutiquería: lo cierto es que es olor a mierda. Ese es el olor con el que tienen que convivir las personas que habitan en esos sectores. No existen medidores de calidad del aire en ninguna de las comunas del distrito N° 14. En la Región Metropolitana solo existen hasta las comunas de Puente Alto y El Bosque.

Cuando hablamos de otorgar más facultades a la Superintendencia del Medio Ambiente, estoy completamente de acuerdo y a favor; pero también debemos contar con el presupuesto suficiente para tener fiscalizadores y, por cierto, medidores de calidad del aire. De lo contrario, normativas como esta solo quedan como buenas iniciativas, como normas bien redactadas que podemos celebrar acá en la Sala. En la práctica, sin fiscalización alguna no podemos avanzar en dar mayor calidad de vida a quienes tienen que convivir con malos olores.

Por último, quiero recalcar lo que se ha dicho aquí respecto de la deuda que tenemos con la implementación del Acuerdo de Escazú. Nos alegramos mucho cuando ese instrumento fue ratificado por el Congreso Nacional, pero ¿qué rol están jugando los defensores ambientales precisamente en materias como esta? No tenemos suficiente presupuesto para dotar de fiscalizadores a la Superintendencia del Medio Ambiente, a la seremi Salud y a la seremi del Medio Ambiente, pero sí tenemos personas que se juegan la vida por defender el medio ambiente.

Tenemos una oportunidad tremenda de dotar de verdadero contenido y aterrizaje al Acuerdo de Escazú, en el sentido de proteger a los ciudadanos, que son quienes verdaderamente fiscalizan las normas.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señorita Presidenta, claramente este es un buen proyecto. Ahora, no creo que la solución sea eliminar todo lo que produzca mal olor, porque hay empresas que dan mucho trabajo. Lo que sí hay que hacer y exigir es que el mal olor sea

considerado un elemento contaminante y, con el uso de tecnología, evitar que esos malos olores destruyan la vida de las personas.

Hay experiencias internacionales donde hasta los vertederos se tratan de diferente forma para evitar este tipo de cosas. Porque lo más lindo se puede transformar en una pesadilla con un mal olor prolongado. El mal olor afecta la salud, como se ha dicho acá; afecta incluso las relaciones personales, porque no se puede compartir y no se puede invitar a nadie a un lugar donde existe mal olor. En verdad es insufrible vivir en un lugar con contaminación odorífera.

Lo importante es que el Ministerio del Medio Ambiente cuenta con una norma técnica relacionada con la contaminación odorífica y los olores contaminantes, la que supuestamente se exige respetar. El organismo que fiscaliza es la Superintendencia del Medio Ambiente. Entonces, debemos ver qué se está haciendo, porque la norma existe. Como dijo la diputada que me antecedió en el uso de la palabra, quizás lo que está ocurriendo es que la fiscalización no se está llevando a cabo.

En dicho contexto, la iniciativa busca reconocer la contaminación odorífica como un contaminante, estableciendo normas y principios que la regulen. No veo cómo uno se pueda oponer a normas y tecnologías para regular esto, porque vivir con malos olores prolongados es algo que afecta a todo el entorno de familiar.

El camino no es la eliminación de las empresas, porque, además, muchas de ellas son grandes y dan muchísimo empleo. El camino es exigir el uso de tecnología. Por otro lado, nuestra normativa debe ver la manera de prohibir la construcción de poblaciones cerca de lugares donde existan vertederos o empresas que sabemos que podrían ser complejas en esta materia. En esto hay que tener una doble mirada, porque tenemos experiencia. No sé si recuerdan el tema de las botillerías, las que deben ubicarse a cierta distancia de los colegios, pero siempre es necesario ver qué infraestructura se instaló primero.

Estoy de acuerdo con este proyecto; es de mucha justicia. Es muy injusto para una familia que ya tiene condiciones complejas de vida poner este otro ingrediente desagradable, insufrible, que afecta la vida y el desarrollo normal de poblaciones completas.

Hemos tenido experiencia en estas materias. Recordemos la reacción del gobierno de Sebastián Piñera en relación con el conflicto de Freirina y Agrosuper, empresa que terminó cerrando sus instalaciones. Me parece que es un buen ejemplo. Como he dicho, debemos ver el tema de la fiscalización y ser muy prudentes para no afectar el desarrollo de las familias.

Potenciar, exigir y fiscalizar son las tareas que nos deben preocupar. Es importante entender que es necesario crear trabajos, pero no a costa de situaciones tan complejas como vivir en un entorno hediondo, donde se hace absolutamente imposible la convivencia.

Me gusta el proyecto, pero también hay que darle una segunda mirada. Regula situaciones que hoy nuestra sociedad no debe tolerar.

En el pasado cometimos tantos errores en esta materia en términos medioambientales que debemos empezar a cambiar el rumbo, porque el ser humano se desarrolla de mejor forma en un entorno natural favorable.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señorita Presidenta, en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la que he sido parte por dos períodos, hemos escuchado a representantes de distintas organizaciones y comunidades en audiencia, dado que los olores que generan distintas industrias a lo largo y ancho de nuestro país, perjudicando la calidad de vida de miles y miles de familias, es una realidad que nos toca vivir de manera cotidiana.

Por eso, en el caso particular de esta futura ley, quiero reconocer la movilización y la persistencia de diversos dirigentes sociales ambientales de la comuna de Maipú, del sector de La Farfana, y de la comuna de Quilicura. Ellos concurrieron a la Comisión de Medio Ambiente y fueron escuchados. A partir de ahí se generó este proyecto de ley, del cual nos hemos hecho parte como comisión.

Cómo no recordar lo ocurrido en la comuna de Freirina, en donde la población no aguantó los olores y protestó a tal punto que el plantel de cerdos que existía en esa zona fue retirado, dado que la empresa no se podía hacer cargo del manejo adecuado y en forma correcta.

Hoy son muchísimas las localidades que están sufriendo la misma situación. Por ello, contar con una legislación moderna que se haga cargo de la contaminación odorífica, con el fin de colocar parámetros de emisión e inmisión, sin duda, es muy importante, ya que el crecimiento de las ciudades y la afectación de los rellenos sanitarios, los planteles de aves y de cerdos, las plantas de tratamiento de aguas servidas, entre otras industrias, producto de la mala gestión de esas empresas, generan todos estos problemas a las familias en las localidades.

Llegó la hora de dar certeza jurídica a las personas respecto de esta temática y hacer operativa la justicia ambiental.

Por eso, llamo a toda la Sala a aprobar este proyecto de ley, que permite, entre otras cosas, elevar los estándares ambientales en estas materias.

Fíjense que más del 61 por ciento de las denuncias ante la Superintendencia de Medio Ambiente son producto de olores o de ruidos.

Por eso, esta iniciativa incorpora en la ley N° 19.300 la definición de olores y lo que vamos a entender por contaminación odorífica, entre otras materias.

Sin duda, este es un proyecto que busca generar más justicia ambiental y mayor acceso de las comunidades a una mejor regulación. En definitiva, impone a las industrias avanzar en elevar los estándares ambientales a partir de esta futura legislación.

Por todo lo expuesto, la bancada del Partido Socialista votará a favor.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señorita Presidenta, el sentido del olfato es uno de los detectores de supervivencia del ser humano. A través de él podemos detectar el ambiente que nos rodea. Aromas agradables y otros que no lo son tanto llegan a nuestra nariz en forma de gases y partículas odoríferas que se trasladan a nuestro cerebro y nos permiten reconocer nuestro entorno.

Así identificamos olores que pueden ser agradables, como ese perfume que tanto nos gusta, el aroma de alguna comida en particular o el olor de la tierra mojada cuando llueve; pero también esos aromas pueden alertarnos de algo que no está bien en el entorno, por ejemplo, el olor a podrido de un alimento echado a perder, que podría causarnos una infección estomacal si lo ingerimos.

En las ciudades puede ser común la presencia de olores que son desagradables y molestos, como, por ejemplo, el de los drenajes, el de los ríos contaminados, el de los basureros o el de las fábricas. De esta manera, la contaminación por malos olores está asociada a las urbes en donde hay desarrollos industriales, grandes cantidades de población y, por ende, también alta producción de desechos.

Los expertos explican que un mal olor se genera porque distintas sustancias, al entrar en contacto unas con otras, son descompuestas por microbios de la materia orgánica que está contenida en agua o en sólidos residuales. De esta interacción se desprenden compuestos gaseosos malolientes. Cuando nuestro sentido del olfato los detecta, nos manda una señal de que hay algo en nuestro entorno que no es sano y que podría suponer un peligro.

Lamentablemente, esto ocurre generalmente en comunas pobres, en donde no pueden luchar contra estas megaempresas que generan emisiones.

Estamos frente a un proyecto de ley altamente necesario. Aunque no lo parezca y piensen que no tiene sentido, tiene mucho sentido para las personas que viven en lugares en donde los olores emanados por empresas o basurales hacen disminuir la calidad de vida de la gente.

Sobre la base de esta futura ley, podemos controlar los olores emitidos por empresas, como la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) en la comuna de Hualpén, Región del Biobío; las pesqueras, las plantas de cerdos y, esencialmente, las plantas de tratamiento de aguas servidas, como las que he visto y he estado inspeccionando en San Pedro de la Paz, en Hualpén, en Lirquén, en Florida y en otras comunas del Gran Biobío.

Los lineamientos y las regulaciones que se establecerán al modificar esta ley nos permitirán también llevar justicia a aquellos lugares que sufren con estas emisiones.

Se define la contaminación odorífera como "aquella provocada por el hombre o por la naturaleza, de manera directa o indirecta, consistente en una concentración de olor en el aire ambiente, superior a los niveles permitidos en la normativa sectorial, y que conlleva molestia para las personas."

Necesitamos más leyes que protejan a las personas, ya que los estudios demuestran que los olores pueden afectar su estado psíquico, influyendo negativamente sobre su estado anímico, y también pueden provocar estrés, dolores de cabeza, insomnio, náuseas, vómitos, problemas respiratorios y estado de ánimo negativo.

Mejoremos a través de esta futura ley la calidad de vida de nuestra gente, de toda nuestra población, para que, finalmente, tengamos un país justo y con verdadera prosperidad a través de leyes que lleven justicia a las personas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Manuel Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, la verdad es que este proyecto tiene muy buenas intenciones, pero es totalmente contrario a la realidad.

Aquí he escuchado a varios colegas hablar de los olores en las comunas de sus distritos como si aquello fuera una bandera política. No ven el tema desde el punto de vista de lo que necesita la ciudadanía.

Les quiero recordar lo que ocurrió en Freirina, una localidad de la Región de Atacama que tenía una industria. Atacaron la industria, se fue la industria y hoy los vecinos y las vecinas de Freirina, que están pasando hambre y no tienen empleo, echan de menos ese tipo de empresa que, al final del día, generaba inversión, crecimiento y empleo.

Aquí no se trata de ser contrario al medio ambiente, sino de buscar el equilibrio entre el medio ambiente, la inversión y la calidad de vida de los vecinos. Lo digo, porque hasta el momento he escuchado puras consignas ideológicas, totalmente alejadas de la realidad de la población.

Entonces, cuando presentan proyectos de este tipo, grandilocuentes, con grandes titulares, la verdad es que se olvidan de la ciudadanía.

Con este proyecto, todas las plantas procesadoras que están en el borde costero de la Región de Coquimbo tendrían que desaparecer. No estoy hablando de plantas de cerdos, como dijo alguna colega, o de las plantas de pollos de su distrito.

Entonces, pongámonos serios. Actualmente, la gente necesita empleo. Estas causas son loables, pero las cosas deben hacerse bien, porque los parámetros establecidos en este proyecto para los olores son realmente impracticables.

En consecuencia, revisemos bien las iniciativas de este tipo, de manera de compatibilizar el medio ambiente con la calidad de vida de los vecinos y con su situación laboral.

En los términos en que está planteado este proyecto, voy a votar en contra, porque voy a proteger a todos esos trabajadores de la Región de Coquimbo que quedarían sin pega con una norma de este tipo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Harry Jürgensen.

El señor **JÜRGENSEN**.- Señor Presidente, más que hacer muchas leyes, lo importante es hacer buenas leyes.

Por esa razón, estimo de capital relevancia pronunciarme sobre este proyecto de ley, que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en materia de contaminación odorífica.

En primer lugar, este proyecto de ley es redundante. Sabemos que, por economía legislativa, no tiene sentido legislar dos veces un mismo tema, más aún cuando el tiempo no nos acompaña. Lo digo, porque actualmente se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado el proyecto de ley correspondiente al boletín N° 10268-12, que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para reconocer expresamente al olor como agente contaminante.

La Vicepresidenta de esta Cámara Daniella Cicardini es autora de ese proyecto, que ingresó a tramitación en agosto de 2015. Su virtud, además de su avanzada tramitación, es el apoyo transversal que ha tenido y el hecho de que integra las normas sectoriales en actual tramitación -como los reglamentos de olores- de manera técnica, no política, lo cual, sin duda, es un acierto.

En segundo lugar, el proyecto que ahora discutimos establece un nuevo concepto en la legislación ambiental, como es la distancia mínima, sin ningún sustento técnico-científico, sino solo con la determinación arbitraria de la distancia en kilómetros.

Por eso, estimamos procedente hacer reserva de constitucionalidad respecto del referido proyecto, por cuanto vulnera gravemente el derecho a desarrollar cualquier actividad económica, consagrado en el artículo 19, número 21°, de nuestra Constitución Política.

Como si eso no fuera suficiente, este proyecto adolece de un grave vicio de inconstitucionalidad, por cuanto en su artículo 2 se entrega a las municipalidades la regulación de la contaminación odorífica, a través de la ordenanza ambiental elaborada por sus unidades de medio ambiente.

Eso es inconstitucional, porque supone otorgar nuevas facultades a órganos públicos, como son los municipios, lo que corresponde a las atribuciones exclusivas del Presidente de la República, según establece el artículo 65, número 2°, de la Constitución Política de la República.

Por todo lo anterior, votaré en contra este proyecto, y solicito que se revisen su constitucionalidad y su procedencia.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, soy autor de una de las mociones refundidas, junto con Viviana Delgado, ambos del distrito N° 8, y junto con varias comunidades que nos ayudaron, a las que quiero nombrar y saludar, porque este proyecto de ley no habría sido posible sin su ayuda. Me refiero a la Coordinadora Ambiental La Farfana, de Maipú; a la Resistencia Socioambiental Quilicura, a Bryan Serrailler, de Maipú; a Mayka Martínez, a los vecinos de Medialuna El Carmen, de Codegua; a los vecinos de Alto La Candelaria, a la Fundación Impulsa, y a un montón de vecinos y vecinas que tienen una problemática que nace porque, lamentablemente, el Estado se hace el loco con estos temas.

Este proyecto de ley nace como resultado del trabajo hecho en la diputación durante nuestra primera semana distrital. Mientras visitábamos a los vecinos, nos impresionó lo que ocurría en las localidades de Rungue y de Montenegro, en la comuna de Tiltil, que es parte del distrito que represento, ya que, al bajarnos del vehículo, sentimos un olor muy particular, muy fuerte; bastante fuerte, en realidad, que al pasar las horas fue cambiando.

Fueron los propios vecinos del lugar quienes nos explicaron que en esa zona se sentían tres olores durante el día: en la mañana, el olor de la chanchería; durante la tarde, el olor de la

minería de Codelco, y, durante la noche, el olor del vertedero de Tiltil, que es el más grande de la Región Metropolitana.

Díganme si eso no es impresentable, si no es un atentado a la integridad de los vecinos y vecinas de esa zona.

En nuestro país hay casos emblemáticos de contaminación odorífica, y a la fecha muchas zonas siguen siendo afectadas por olores. Es cosa de ver las comunas de Quintero, de Freirina, y para qué hablar de Tiltil, de Lampa, de Pudahuel, y de Maipú, con las sanitarias.

Esas comunas siguen teniendo el problema, que no es solo de la Región Metropolitana, sino de nivel nacional, que surge debido a una institucionalidad débil, poco coordinada, que no se hace cargo, y que acostumbra a desligarse de sus responsabilidades. En buen chileno, se "tiran la pelota" entre ellos, sin entregar solución alguna a los vecinos y vecinas.

Continuamente existen contiendas de competencia entre la Superintendencia del Medio Ambiente y la Seremi de Salud; incluso, a veces, con la Superintendencia de Servicios Sanitarios, lo que muchas veces dificulta el acceso de la ciudadanía a la solicitud de evaluación de la situación, de la fiscalización y de la adopción de medidas concretas.

Cuando falla la institucionalidad, somos nosotros, los parlamentarios, los llamados a zanjar las problemáticas, entregando un marco normativo nuevo, moderno, claro y que vaya en directo beneficio de las zonas afectadas y de sus habitantes, como es el caso de Tiltil, una zona de sacrificio del distrito N° 8, que represento.

Espero que este proyecto avance con rapidez en el Senado, y que tengamos pronto una ley en materia de contaminación odorífica, para poder decir claramente a la gente que estamos haciendo nuestra pega, y que este trabajo se refleja en normas que irán en directo beneficio de sus comunidades.

Quiero agradecer a los diputados y a las diputadas firmantes: a las diputadas Camila Musante y Viviana Delgado, y a los diputados Francisco Pulgar y Félix González, porque esta es una iniciativa de nivel nacional; es una iniciativa que pide la gente, y de verdad que son las demandas y la realidad que nos inspiraron en este proyecto. Por eso, agradezco también al Ejecutivo, que se dio cuenta de que poner urgencia a un proyecto como este no es un favor, sino un deber del Estado.

Obviamente, felicito a la comunidad de La Farfana, en Maipú; a las comunidades ambientales de Quilicura relacionadas con la protección de los humedales, como Resistencia Socioambiental de Quilicura, y a todas las comunidades ambientales que nos ayudaron en la elaboración de este proyecto.

Anuncio que votaremos a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Clara Sagardía.

La señora **SAGARDÍA** (doña Clara).- Señor Presidente, desde ya señaló que votaré a favor este proyecto, que se trabajó en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la cual presido.

El presente proyecto fue impulsado por las organizaciones civiles y por las comunidades, que han sido las más afectadas por la contaminación que emana de las empresas, específicamente de aquellas de carácter industrial, ganadero, productivo, faenador y procesador, así como también de los predios agrícolas y forestales que utilizan en sus plantaciones fertilizantes y desechos de procedencia animal y humana.

Lamentablemente, nuestra legislación tiene una deuda histórica en materia de olores, pues se trata de un área que tiene una regulación muy segregada, a tal punto de que, incluso, la competencia de las autoridades encargadas de su fiscalización es difusa. Por ello, el proyecto tiene por objeto establecer lineamientos concretos en materia de olores, los que permitirán avanzar en esta regulación sobre la base de modificar la ley N° 19.300, observando como ejemplo la regulación en otros países.

Chile ha experimentado un crecimiento significativo en el desarrollo industrial, lo cual ha generado un impacto relevante en las comunidades. Lo anterior se debe a que solo se ha hecho énfasis en el interés económico, sin tomar en consideración la integridad de la comunidad, como es el caso de los habitantes de La Farfana, Tiltil, Quintero, Horcón, Arauco, Tucapel y también de la ciudad de Los Ángeles, en el distrito N° 21, de la Región del Biobío, al cual represento.

Debemos regular la contaminación odorífica. Durante años las comunidades y los vecinos han demandado que se regule a las empresas que contaminan diariamente. En otras intervenciones se ha señalado que las industrias dan trabajo. Nadie niega esa realidad, pero eso no les da derecho a avasallar a las comunidades. En muchos casos, las comunidades están desde antes que las empresas en la zona a la que estas llegan. También es cierto que en otros casos las comunidades se asientan en un lugar en el que hay una industria. No obstante, debo poner como ejemplo la ciudad de San Carlos de Purén, una comunidad con más de cuatrocientos años de asentamiento, que actualmente sufre la contaminación odorífica de una empresa lechera. Más de 5.000 vacas contaminan de forma odorífica, sin que se tome en cuenta que esa comunidad es histórica; su existencia data del tiempo de la Colonia. Esto no puede seguir sucediendo. No se está contra las empresas, pero es necesario que se regule su funcionamiento y que respeten a las comunidades próximas al sector donde estas se instalan.

Por lo anteriormente expuesto es que aprobaré el presente proyecto. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

En consecuencia, la discusión de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión ordinaria.

RETRASO DE HORA DE INICIO DE SESIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Solicito la unanimidad de la Sala para que la sesión de la comisión especial investigadora sobre la situación carcelaria del país retrase su hora de inicio hasta 15 minutos después de terminada la presente sesión de Sala.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:23 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.